



Informe de Auditoría de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U..

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.
correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.20)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo. Véase nota 5 de las cuentas anuales

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene inversiones en empresas del grupo clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 2.749.939 miles de euros.

Las inversiones en empresas del grupo clasificadas como mantenidas para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como mantenidas para la venta y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos.

La Sociedad presenta su participación en Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2020 clasificada como un activo no corriente en venta, como consecuencia del acuerdo de fusión alcanzado con Caixabank, S.A. en el ejercicio 2020 descrito en la nota 1.2 de las cuentas anuales. A 31 de diciembre de 2020, para la determinación del valor razonable de la participación de la Sociedad en Bankia, S.A., neto de los costes de venta, la Sociedad ha tomado como referencia el valor de la cotización al 31 de diciembre de 2020 de las acciones de Bankia, S.A., registrando un deterioro de la participación en el ejercicio 2020 por importe de 861.126 miles de euros. Debido al riesgo de error asociado a la valoración de esta participación, unido a la relevancia de los importes involucrados, hemos considerado la valoración de las inversiones en empresas del grupo clasificadas como activos no corrientes en venta como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyen principalmente los siguientes:

- Entendimiento del entorno de control del proceso asociado a la valoración de las inversiones en empresas del grupo.
- Evaluación de la metodología aplicada por la Sociedad para la determinación de la valoración de la participación en Bankia, S.A.
- Recálculo de la valoración de la participación de la Sociedad en Bankia, S.A. utilizando fuentes de información externas.
- Hemos analizado si la información detallada en la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Sociedad.

Provisiones por contingencias legales. Véanse notas 4.10 y 10 de las cuentas anuales

A 31 de diciembre de 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico, y por tanto, el registro de la correspondiente provisión o, en su caso, del correspondiente desglose para los pasivos contingentes, son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace y/o cuantía definitiva, por lo que hemos considerado esta cuestión como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyen principalmente los siguientes:

- Evaluación del entorno de control y de las políticas establecidas por la Sociedad para la identificación y calificación de los procedimientos judiciales y reclamaciones, así como la estimación de su provisión.
- Obtención y análisis de la información preparada por los asesores legales de la Sociedad sobre los procedimientos abiertos en relación con las provisiones registradas y las contingencias significativas desglosadas.
- Evaluación y análisis para una muestra de procedimientos de los documentos jurídicos o regulatorios que soportan las provisiones registradas y las contingencias significativas desglosadas. Para ello, hemos contado con la involucración de nuestros especialistas en asuntos legales.
- Análisis de la razonabilidad de la metodología y de los principales juicios e hipótesis considerados por la Sociedad en relación con las principales provisiones registradas y contingencias desglosadas. Para ello, hemos contado con la involucración de nuestros especialistas en asuntos legales.
- Obtención de confirmaciones de abogados externos para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, con las provisiones y contingencias identificadas por la Sociedad.
- Hemos analizado si la información detallada en la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

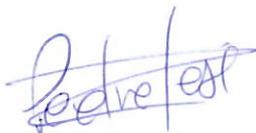
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Pedro González Millán
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.175
2 de marzo de 2021



BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

PÁGINA

CUENTAS ANUALES

• Balances.....	1
• Cuentas de pérdidas y ganancias.....	2
• Estados de ingresos y gastos reconocidos.....	3
• Estados de cambios en el patrimonio neto.....	4
• Estados de flujos de efectivo.....	5

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

(1) Naturaleza de la Sociedad y otra información.....	6
(2) Bases de presentación y otra información.....	11
(3) Propuesta de distribución de resultados.....	14
(4) Normas de registro y valoración.....	14
(5) Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	24
(6) Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo.....	26
(7) Activos financieros.....	27
(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	29
(9) Pasivos financieros.....	29
(10) Provisiones a largo y a corto plazo.....	30
(11) Periodificaciones a corto plazo.....	34
(12) Valor razonable.....	34
(13) Ajustes por cambios de valor.....	36
(14) Fondos propios.....	36
(15) Situación fiscal.....	37
(16) Cuenta de pérdidas y ganancias.....	42
(17) Partes vinculadas y otra información.....	46
(18) Gestión de riesgos.....	47
(19) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección.....	49
(20) Hechos posteriores.....	51
ANEXOS.....	52
Anexo I – Sociedades dependientes.....	52
Anexo II – Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como no corrientes en venta.....	53
Anexo III – Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.....	54

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.							
Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019							
(en miles de euros)							
	NOTAS	31/12/2020	31/12/2019 (*)		NOTAS	31/12/2020	31/12/2019 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.419.439	4.243.027	A) PATRIMONIO NETO		4.029.165	4.861.656
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(6)	-	3.609.497	A-1) Fondos propios	(14)	4.029.165	4.861.656
Instrumentos de patrimonio		-	3.609.497	I. Capital		1.918.367	1.918.367
V. Inversiones financieras a largo plazo	(7)	846.800	-	Capital escriturado		1.918.367	1.918.367
Valores representativos de deuda		846.800	-	II. Prima de emisión		416.965	416.965
VI. Activo por impuesto diferido	(15)	572.639	633.530	III. Reservas		5.201.277	6.447.603
				Legal y estatutarias		383.673	383.673
				Otras reservas		4.817.604	6.063.930
				V. Resultado de ejercicios anteriores		(2.674.953)	(2.674.953)
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		(2.674.953)	(2.674.953)
				VII. Resultado del ejercicio		(832.491)	(1.246.326)
B) ACTIVO CORRIENTE		3.606.165	1.701.841	B) PASIVO NO CORRIENTE		2.305	2.909
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	(5)	2.749.939	-	I. Provisiones a largo plazo	(10)	2.303	2.906
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		479	481	Otras provisiones		2.303	2.906
Activos por impuestos corrientes		479	481	IV. Pasivos por impuesto diferido	(15)	2	3
V. Inversiones financieras a corto plazo	(6)	823.465	1.673.505	C) PASIVO CORRIENTE		994.134	1.080.303
Créditos a terceros		521	521	II. Provisiones a corto plazo	(10)	112.783	125.939
Valores representativos de deuda		816.300	1.665.800	III. Deudas a corto plazo	(9)	755.259	835.699
Otros activos financieros		6.644	7.184	Deudas con entidades de crédito		749.756	830.302
VI. Periodificaciones a corto plazo	(11)	3.788	2.849	Otros pasivos financieros		5.503	5.397
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(8)	28.494	25.006	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(9)	1.462	1.587
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		97.779	87.888
				Pasivos por impuestos corrientes		97.779	87.888
				VI. Periodificaciones a corto plazo	(11)	26.851	29.190
TOTAL ACTIVO (A + B)		5.025.604	5.944.868	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		5.025.604	5.944.868

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.

Las Notas 1 a 20 y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.			
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019			
(en miles de euros)	NOTAS	2020	2019 (*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	(16.2)	-	-
Ingresos de valores representativos de deuda		-	-
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
Gastos de personal	(16.3)	-	(23)
Sueldos, salarios y asimilados		-	(16)
Cargas sociales		-	(7)
Otros gastos de explotación	(16.4)	2.212	(7.993)
Servicios exteriores		(4.283)	(7.405)
Tributos		(456)	(49)
Otros gastos de gestión corriente		6.951	(539)
Excesos de provisiones		781	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(16.5)	(175)	5.002
Deterioros y pérdidas		(182)	3.115
Resultados por enajenaciones y otras		7	1.887
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(16.6)	2.075	459
Resultado por enajenación de valores representativos de deuda		-	-
Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio		2.075	459
Deterioro de participadas		-	-
Otros resultados	(16.7)	(2.000)	(28.000)
Dotación contingencias legales		(2.000)	(28.000)
Dotación otras provisiones		-	-
Prestación de servicios no relacionados con la actividad ordinaria		-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		2.893	(30.555)
Ingresos financieros	(16.8)	5.647	4.989
De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.647	4.989
De empresas del grupo y asociadas		2	59
De terceros		5.645	4.930
Gastos financieros	(16.9)	(240)	(4)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(238)	(2)
Por deudas con terceros		(2)	(2)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(16.10)	(1.393)	(3.616)
Deterioros y pérdidas		(1.393)	(3.616)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		4.014	1.369
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.907	(29.186)
Impuesto sobre beneficios	(15.3)	(197.897)	(187.604)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(16.1)	(190.990)	(216.790)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(16.1)	(641.501)	(1.029.536)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(832.491)	(1.246.326)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.

Las Notas 1 a 20 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.		
Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019		
(en miles de euros)	2020	2019 (*)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(832.491)	(1.246.326)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Efecto impositivo	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Efecto impositivo	-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(832.491)	(1.246.326)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.

Las Notas 1 a 20 y los Anexos I a IV forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2020.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.								
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019								
(en miles de euros)	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Ajustes por cambio de valor	Total Patrimonio Neto
A. Saldo final al 31/12/2018 (*)	1.918.367	416.965	6.447.603	-	(2.674.953)	6.107.982	-	6.107.982
Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Saldo inicial ajustado	1.918.367	416.965	6.447.603	-	(2.674.953)	6.107.982	-	6.107.982
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.246.326)	(1.246.326)	-	(1.246.326)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(2.674.953)	2.674.953	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	(2.674.953)	2.674.953	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
C. Saldo final al 31/12/2019 (*)	1.918.367	416.965	6.447.603	(2.674.953)	(1.246.326)	4.861.656	-	4.861.656
I Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
II Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Saldo inicial ajustado	1.918.367	416.965	6.447.603	(2.674.953)	(1.246.326)	4.861.656	-	4.861.656
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(832.491)	(832.491)	-	(832.491)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(1.246.326)	-	1.246.326	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(1.246.326)	-	1.246.326	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Saldo final al 31/12/2020	1.918.367	416.965	5.201.277	(2.674.953)	(832.491)	4.029.165	-	4.029.165

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.

Las Notas 1 a 20 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2020.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.		
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019		
<i>(en miles de euros)</i>	2020	2019 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.907	(29.186)
Ajustes del resultado	(4.695)	21.170
Amortización del inmovilizado (+)	-	-
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	182	(3.115)
Variación de provisiones (+/-)	1.219	28.000
Imputación de subvenciones (-)	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(7)	(1.887)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	(682)	3.157
Ingresos financieros (-)	(5.647)	(4.989)
Gastos financieros (+)	240	4
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)	-	-
Cambios en el capital corriente	(168.489)	(97.460)
(Incremento)/Decremento en Existencias	-	-
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes	(939)	8.475
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-
Incremento/(Decremento) en Otros pasivos corrientes	(106.659)	(47.834)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(60.891)	(58.101)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	264.258	267.185
Pagos de intereses (-)	(240)	(4)
Cobros de dividendos (+)	219.625	219.360
Cobros de intereses (+)	5.647	4.989
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	39.226	42.840
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	97.981	161.709
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)	(16.545)	(56.454)
Empresas del grupo y asociadas	(1.568)	(9.870)
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
Unidad de negocio	-	-
Otros activos	(14.977)	(46.584)
Cobros por desinversiones (+)	2.625	37.217
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	2.800	32.215
Activos no corrientes mantenidos para venta	(175)	5.002
Unidad de negocio	-	-
Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de actividades de inversión	(13.920)	(19.237)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(80.573)	(153.195)
Emisión	-	-
Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
Deudas con características especiales	-	-
Otras deudas (+)	-	-
Devolución y amortización de	(80.573)	(153.195)
Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
Deudas con características especiales	-	-
Otras deudas (-)	(80.573)	(153.195)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Dividendos (-)	-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(80.573)	(153.195)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	3.488	(10.723)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	25.006	35.729
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	28.494	25.006

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 2.

Las Notas 1 a 20 y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2020.

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(1) Naturaleza de la Sociedad y otra información

(1.1) Naturaleza de la Sociedad

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante “BFA” o la “Sociedad”), es una entidad constituida el 3 de diciembre de 2010, en escritura pública ante el Notario D. Manuel Ángel Rueda Pérez, siendo su accionista único, al 31 de diciembre de 2020, el FROB (véase Nota 1.2 y 14). La Sociedad, se constituyó inicialmente como entidad de crédito, si bien, posteriormente, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como tal. Finalmente, el 23 de diciembre de 2014, el Banco de España comunicó a BFA, la aprobación, con efectos en enero de 2015, de dicha solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la correspondiente escritura de modificación de Estatutos Sociales, con fecha 28 de enero de 2015. A efectos de información estadística, la Sociedad recibió una comunicación en el mes de abril de 2016, en la que se le indicaba su clasificación dentro del sector de administraciones públicas, al actuar como holding público y no como una institución financiera.

El domicilio social de BFA se encuentra situado en Madrid, en la planta 16 del Edificio Masters II, sito en el número 38 de la Avenida General Perón. En el domicilio social de la Sociedad y en su página web (www.bfatenedoradeacciones.com), se pueden consultar sus estatutos sociales, junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de BFA, establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales son, básicamente, las de un holding. Así, constituye su objeto social, la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades u otras entidades, cuyo objeto social sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

BFA es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el “Grupo” o “Grupo BFA”), que, al 31 de diciembre de 2020, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 43 sociedades entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y la gestión de activos inmobiliarios.

Entre dichas sociedades, se encuentra Bankia, S.A. (en adelante el “Banco”, “Bankia” o la “Entidad”), de la que BFA mantiene, al 31 de diciembre de 2020, una participación del 61,83% (62,48% considerando el efecto de autocartera) de su capital social. Bankia es una entidad de crédito cuyas actividades se corresponden con las típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y que a su vez es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el “Grupo Bankia”). La Nota 1.2 incluye información relevante sobre el proyecto común de fusión por absorción de Bankia por CaixaBank, S.A. actualmente en curso.

De esta forma, el Grupo BFA se configura como un grupo consolidable de entidades de crédito, debiendo por tanto cumplir con los requisitos prudenciales, en base consolidada o subconsolidada, establecidos en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012, por estar sometido a supervisión bancaria consolidada de conformidad con el artículo 57 de la Ley 10/2014, de 26 de junio.

En los Anexos I y II, se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo BFA al 31 de diciembre de 2020 (entidades dependientes controladas por BFA, negocios conjuntos o entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que BFA ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa) distinguiéndose, asimismo, aquellas que han sido clasificadas como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (véanse Notas 4.3 y 4.11), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que BFA posee de cada una de ellas.

(1.2) Constitución del Grupo

Como se ha indicado anteriormente, BFA Tenedora de Acciones S.A.U., se encuentra participada en un 100% de su capital social por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), y es a su vez el accionista mayoritario de Bankia.

El Grupo Bankia tiene su origen en julio 2010, con la integración de siete cajas de ahorros –Caja Madrid, Bancaja, Caja Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja– en forma de un Sistema Institucional de Protección (SIP), bajo el cual el nuevo grupo resultante integraba su organización y gestión, actuando como una única entidad a efectos contables y regulatorios. En diciembre de 2010 se creó BFA y, dependiente de esta entidad se constituyó posteriormente Bankia, entidad resultante de la fusión de las siete cajas indicadas.

Año 2012

El Consejo de Administración de BFA acordó por unanimidad en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2012 dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (entidad de derecho público controlada por el Estado Español, y en adelante el "FROB"), a través del Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se convirtieran en Acciones de BFA, que serían emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión. Con posterioridad a esta solicitud, la Comisión Rectora del FROB acordó, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2012, aceptar esta solicitud.

Con fecha 23 de mayo de 2012, BFA remitió sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les comunicó que se proponía solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. El 24 de mayo de 2012, se recibió comunicación de ambas Instituciones mostrando total disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se hubieran cumplido los requisitos establecidos en su normativa reguladora.

La Comisión Europea autorizó temporalmente, de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales, la conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles de titularidad estatal por un importe de 4.465 millones de euros en capital y otorgó la posibilidad de emitir deuda con aval del Estado por importe de 19.000 millones de euros en beneficio del Grupo BFA y de su filial Bankia.

El 27 de junio de 2012, una vez concluido el proceso de conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles (que conllevó, entre otros efectos y con carácter previo, la reducción a cero del capital social de BFA mediante la amortización de las 27.040.000 acciones), el FROB pasó a ser accionista único de BFA, al corresponderle el 100% del capital social de dicha Sociedad procediendo, en consecuencia, la declaración de unipersonalidad de la Sociedad.

Durante el mes de junio de 2012 se hicieron públicos los resultados del stress test realizado al conjunto del sistema financiero español por dos consultoras internacionales que valoraron el déficit de capital del sistema en una situación muy adversa. En este escenario, la estimación de las necesidades de capital para el conjunto del sistema español realizada por las firmas antes indicadas se situó en un rango de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Posteriormente, y tomando como base el análisis de la cartera crediticia de 14 entidades españolas entre las que se encontraba BFA-Bankia, realizado por cuatro firmas de auditoría, una de las firmas consultoras internacionales anteriormente indicadas llevó a cabo el test de stress definitivo en el que se estimaron las pérdidas esperadas de estas entidades, entre las que se encontraban las estimaciones correspondientes a BFA-Bankia. Con fecha 28 de septiembre se dio a conocer el resultado del test de stress, que arrojaba unas necesidades de capital para el Grupo BFA – Bankia de 13.230 millones de euros en el escenario base y de 24.743 millones de euros en el adverso.

Con fecha 12 de septiembre de 2012, con el objeto de fortalecer la posición de capital regulatorio del Grupo BFA-Bankia, mientras se culminaba el proceso de reestructuración, el FROB acordó la ampliación de capital de BFA mediante aportación no dineraria por importe de 4.500 millones de euros a través de la emisión de 4.500 millones de acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas. En esa misma fecha BFA concedió un préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros, vencimiento indeterminado y un tipo de interés del 8% a Bankia, S.A.

El 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA-Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017 (el "Plan de Reestructuración"). Dicha aprobación final supuso la culminación de un proceso de análisis y trabajo conjunto entre las entidades, la Comisión Europea, el FROB y el Banco de España que se inició a finales del mes de julio de 2012 y que fue completado a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia que culminaron el 28 de septiembre de 2012. Los requerimientos de capital que fueron identificados en las pruebas de resistencia anteriormente mencionadas, se vieron reducidos a un importe de 24.552 millones de euros por el efecto de la transmisión de activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) (véase Nota 2).

En las estimaciones de los apoyos públicos requeridos por el Grupo BFA establecidos en el Plan de Reestructuración para el cumplimiento de los niveles de capital regulatorio y de los ratios de solvencia requeridos por la normativa aplicable, se consideraron aproximadamente 6.500 millones de euros, correspondientes al efecto positivo que se estimó que tendría la realización de determinadas acciones de gestión de instrumentos híbridos del Grupo BFA (participaciones preferentes y deuda subordinada), que serían llevadas a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la "Ley 9/2012"). De este modo, las necesidades de apoyos públicos en el Grupo BFA contenidas en el Plan de Reestructuración se estimaron finalmente en 17.959 millones de euros.

En cuanto al Grupo Bankia, sus necesidades de capital, las cuales deben entenderse incluidas en las necesidades del Grupo BFA anteriormente indicadas, se estimaron en 15.500 millones de euros, las cuales se consideró que serían cubiertas en un importe aproximado de 4.800 millones de euros mediante el canje de instrumentos financieros híbridos antes mencionados y 10.700 millones de euros que deberían ser aportados por los accionistas del Banco, quedando la ampliación de capital en Bankia totalmente garantizada por BFA.

En este sentido, el 26 de diciembre de 2012 y enmarcado en el Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, el FROB acordó:

- La ampliación de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrita y desembolsada por el FROB mediante aportación no dineraria de títulos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Esta ampliación se añadió a la de 4.500 millones de euros llevada a cabo el 12 de septiembre de 2012 e instrumentada mediante el desembolso no dinerario de Letras del Tesoro. Estas letras también fueron canjeadas por títulos del MEDE.
- La emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe de 10.700 millones de euros, que fueron asimismo suscritos íntegramente por BFA mediante la aportación de valores de renta fija emitidos por el MEDE.

El Plan de Reestructuración del Grupo BFA definió el marco que permitió al Grupo BFA–Bankia diseñar un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015. Dicho Plan Estratégico estableció las medidas que fueron adoptadas durante dicho periodo dentro del marco de las limitaciones impuestas y de los compromisos asumidos por el Grupo BFA con las autoridades comunitarias y españolas en el Plan de Reestructuración, encaminadas todas ellas a que el Grupo BFA haya completado la totalidad de los compromisos asumidos con dichas autoridades en el año 2017, lo que implicará, previsiblemente, una vez finalizado el periodo que abarca el mencionado Plan Estratégico y hasta el año 2017, la adopción de medidas adicionales a las inicialmente contempladas para el periodo 2012-2015, con el objetivo fundamental de fortalecer el posicionamiento competitivo, reequilibrar el balance, mejorar el nivel de eficiencia y reducir la prima de riesgo. En este sentido, las principales medidas que contempló el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 fueron las siguientes:

- Puesta en marcha de un plan de desinversiones de activos no rentables y de las participaciones no estratégicas. Bankia previó desprenderse por esta vía de 50.000 millones de euros (de 90.000 a 40.000) entre el traspaso de activos a la SAREB, la venta de participadas y otras carteras y la salida de carteras de crédito.
- Un cambio en la composición de la cartera crediticia, con un mayor peso de la financiación a empresas y prácticamente sin exposición a la actividad inmobiliaria.
- Reducción de la capacidad del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. El número de sucursales se reduciría en torno a un 39%, al pasar de 3.117 a unas 1.900-2.000.
- En cuanto a la plantilla, se preveía una reducción de un 28%, pasando de 20.589 a unos 14.500 empleados. Este ajuste garantizaría la viabilidad de Bankia y el mantenimiento del 72% de los empleos existentes.

Año 2013

El 8 de febrero de 2013 se firmó un Acuerdo Laboral con la mayoría de la representación sindical de Bankia, que contemplaba el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en la Sociedad.

Los acuerdos mencionados no daban cumplimiento íntegro al Plan de Reestructuración, pues no suponían la plena recapitalización de Bankia, sino que se trataba únicamente, de que, con carácter transitorio, la entidad cumpliera con los requisitos de solvencia exigidos por la normativa de aplicación. Por lo tanto, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva de Bankia, la Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatutaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit).
- Amortización anticipada total de 107.000 obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., por un valor nominal de 100.000 euros cada una, cuya eficacia quedaba condicionada y fue simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente.
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros.
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 eran emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos supuso que el capital social de Bankia, que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987.927 miles de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedase fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas.

Adicionalmente, el 23 de mayo de 2013 el Banco amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA el 12 de septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros.

Año 2014

En el ejercicio 2014, la Sociedad continuó materializando las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015.

Los compromisos acordados con las autoridades, en el marco del Plan de Reestructuración, contemplaban para el caso de BFA, la adopción de algunas de las siguientes medidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013:

- su fusión, en una sola sociedad, con Bankia, S.A., o bien
- su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria

En este sentido, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito. Tal y como se indica en la Nota 1.1, el 23 de diciembre de 2014 el Banco de España comunicó a BFA la aprobación de la solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, que fue efectiva en enero de 2015, convirtiéndose, a partir de ese momento, en un holding, propietario, principalmente, de la participación en Bankia y de carteras de deuda pasando a denominarse “BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.” y cumpliendo así otro de los hitos previstos en el Plan de Reestructuración del Grupo.

Años 2015 y 2016

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo había alcanzado los objetivos a los que aspiraba con la materialización de las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015.

Adicionalmente, el Grupo continuó avanzando en la realización de las medidas y compromisos que contemplaba el Plan de Reestructuración para el periodo 2012-2017, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB.

Año 2017 y siguientes

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo concluyó la realización de las medidas y compromisos que contemplaba el Plan de Reestructuración para el periodo 2012-2017, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB.

En diciembre de 2017, Bankia acometió la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “BMN”), entidad con origen en 2010 resultado de la integración de cuatro cajas de ahorro –Cajamurcia, Cajagranada, Sa Nostra y Caixa Penedès– y cuyo accionista único era el FROB, fruto de las acciones de gestión del capital y de percepción de ayudas públicas, entre otras, realizadas en 2012 y 2013, en el marco de su Plan de Reestructuración aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB en diciembre de 2012.

A través del Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera, se extendió de cinco a siete años el plazo de desinversión del FROB en Bankia, estableciendo asimismo la posibilidad de nuevas prórrogas previo acuerdo de Consejo de Ministros. Con fecha 21 de diciembre de 2018, el Consejo de Ministros aprobó ampliar dos años adicionales el plazo de desinversión en Bankia para su privatización, hasta diciembre de 2021, con la finalidad favorecer la utilización más eficiente de los recursos públicos maximizando la recuperación de ayudas, permitiendo al FROB ejecutar su estrategia de desinversión con más flexibilidad para encontrar las condiciones propicias en los mercados de capitales.

Con fecha 25 de enero de 2019, se ha hecho público el acuerdo suscrito entre el FROB, BFA y Bankia, relativo a la gestión de la participación indirecta de FROB, a través de BFA en Bankia, S.A. Conforme a la normativa aplicable, esa gestión se orienta a favorecer la recuperación de las ayudas otorgadas, asegurando la utilización más eficiente de los recursos públicos y velando por la estabilidad del sistema financiero.

Tras la culminación de todos los planes de resolución y reestructuración de las entidades que recibieron apoyo financiero público del FROB y la desinversión de todas las participaciones públicas salvo la correspondiente al Grupo BFA-Bankia, se procedió a actualizar la política correspondiente del FROB (artículo 54.7 de la Ley 11/2015). Esta adaptación no supone ninguna novedad sustantiva en la forma de gestionar la participación en el Grupo BFA-Bankia, basada en el seguimiento responsable e informado de la participación, la no intervención en la administración de la entidad de crédito, responsabilidad que ejercen con independencia sus administradores, y el fomento de las buenas prácticas en el mercado de valores.

Con fecha 16 de febrero de 2021, el Consejo de Ministros ha aprobado ampliar dos años, hasta diciembre de 2023, el plazo de desinversión del FROB en Bankia. La finalidad de esta ampliación es favorecer la utilización más eficiente de los recursos públicos maximizando la recuperación de ayudas y permitir al FROB ejecutar su estrategia de desinversión con más flexibilidad.

Fusión por absorción de Bankia, S.A. por parte de CaixaBank, S.A.

El 1 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankia, ha acordado aprobar la fusión por absorción de Bankia (Bankia – sociedad absorbida) por parte de CaixaBank, S.A. (en adelante “CaixaBank” – sociedad absorbente), con extinción, mediante su disolución sin liquidación, de Bankia y transmisión en bloque de todo su patrimonio a CaixaBank, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio y de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida (la “Fusión”), en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de CaixaBank y de Bankia con fecha 17 de septiembre de 2020 (el “Proyecto de Fusión”). A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (“Ley 3/2009”) y demás normativa de aplicación, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, como parte de una operación única:

- Aprobar la sustitución del balance de fusión de Bankia, por su informe financiero semestral a 30 de junio de 2020 exigido por la legislación sobre el mercado de valores, publicado por Bankia con fecha 31 de julio de 2020 y que ha sido debidamente auditado por KPMG Auditores S.L., auditor de cuentas de Bankia, con fecha 28 de julio de 2020, dándolo igualmente por aprobado a todos los efectos oportunos.
- Aprobar en su integridad y sin modificación alguna el Proyecto de Fusión, que se da por íntegramente reproducido a todos los efectos oportunos. Conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, el Proyecto de Fusión se encuentra en la página web corporativa de Bankia (www.bankia.com) y en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) desde el 18 de septiembre de 2020. Se hace constar que BDO Auditores, S.L.P., en su condición de experto independiente designado por el Registro Mercantil de Valencia, emitió el 23 de octubre de 2020 el preceptivo informe sobre el Proyecto de Fusión, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 3/2009.
- Aprobación del acuerdo de fusión conforme a los artículos 40 de la Ley 3/2009 y 228 del Reglamento del Registro Mercantil, la fusión por absorción de Bankia por parte de CaixaBank ajustándose estrictamente a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión. Se expresan, entre otras, las siguientes circunstancias ajustadas al proyecto de fusión, sin perjuicio de las restantes circunstancias del mismo que se dan igualmente por aprobadas y reproducidas a todos los efectos oportunos:
 - El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de CaixaBank y Bankia, será de 0,6845 acciones de nueva emisión de CaixaBank, de las mismas características y con los mismos derechos que las acciones de CaixaBank existentes en el momento de su emisión, por cada acción de Bankia, de un euro de valor nominal.
 - Una vez cumplidos los trámites legales preceptivos, incluyendo, la aprobación de la fusión por las juntas generales de accionistas de Bankia y CaixaBank –ya realizada el 1 y el 3 de diciembre de 2020, respectivamente–el cumplimiento de las condiciones suspensivas referidas más adelante; el otorgamiento ante notario de la escritura pública de la Fusión y del correspondiente aumento de capital de CaixaBank; y la inscripción de la referida escritura de la Fusión en el Registro Mercantil de Valencia; se procederá al canje de las acciones de Bankia por acciones de CaixaBank, a partir de la fecha que se indique en los anuncios de canje que corresponda publicar de conformidad con la normativa aplicable.
 - La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será aquella que resulte de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 3 (NIIF 3), la norma 44 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
 - De acuerdo con dicha normativa, la fecha de efectos contables de la Fusión será la fecha en la que, una vez aprobada esta Fusión por las juntas generales de accionistas de CaixaBank y Bankia, se obtenga la última de las autorizaciones administrativas a las que queda sujeta la eficacia de la Fusión, por ser ésta la fecha en que se considera que la sociedad absorbente ha adquirido el control de la sociedad absorbida.
- Aprobar el acogimiento de la Fusión al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII y en la disposición adicional segunda de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de la aprobación del acuerdo de fusión anteriormente descrito, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, BFA ha reclasificado en el balance a 31 de diciembre de 2020 la participación en Bankia como un activo no corriente en venta, en el epígrafe “Activo corriente – Activos no corrientes mantenidos para la venta” (véase Notas 2 y 5).

Asimismo, BFA presenta los resultados del ejercicio 2020 vinculados a su participación en Bankia, como actividades interrumpidas en el epígrafe de la cuenta de resultados “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” de los ejercicios 2020 y 2019 (véase Nota 2 y 16).

En las Notas 2, 5 y 16 se muestra información adicional sobre el impacto que ha supuesto este aspecto en las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas, o en su caso la no oposición de los organismos correspondientes, a las que queda condicionada la eficacia de la fusión, conforme a lo previsto en el proyecto común de fusión, momento en el cual BFA procederá a registrar la baja en su balance de su participación en Grupo Bankia, dejando por tanto de considerarse Grupo BFA un grupo consolidable de entidades de crédito, pasando a mantener, una vez se efectúe el correspondiente canje de acciones mencionado anteriormente, una participación significativa en CaixaBank, S.A. de aproximadamente un 16% de su capital social.

(2) Bases de presentación y otra información

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus posteriores modificaciones (en adelante PGC).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Estas cuentas anuales de BFA del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de febrero de 2021, estando pendientes de aprobación por su Accionista Único, si bien, los Administradores entienden que se hará sin modificaciones significativas. Las cuentas anuales de BFA correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por su Accionista Único el 28 de abril de 2020.

Junto a estas cuentas anuales individuales, el Consejo de Administración de BFA ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA correspondientes al ejercicio 2019, fueron aprobadas por su Accionista Único el 28 de abril de 2020.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, habiendo considerado, al tiempo de su formulación, que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni por una hipotética liquidación. En las Nota 1, 14 y 26.2, se muestra información adicional sobre la naturaleza de la sociedad y su Grupo, sobre los acuerdos y contratos con su accionista único y con Bankia, S.A., y sobre la gestión de riesgos de la Sociedad, respectivamente.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de sus resultados, de las variaciones en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales (véase Nota 4). No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y significativo su efecto sobre estas cuentas anuales haya dejado de aplicarse.

Modificaciones normativas

Con fecha 30 de enero de 2021 se ha publicado en el BOE el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y que será de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021. La modificación del Plan General de Contabilidad, básicamente, tienen como objetivo introducir los cambios necesarios para adaptar la norma de registro y valoración 9.^a «Instrumentos financieros» y la norma de registro y valoración 14.^a «Ingresos por ventas y prestación de servicios» a la NIIF-UE 9 y a la NIIF-UE 15, respectivamente. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Dada la actividad principal a la que se dedica la Sociedad, se estima que la aplicación de las modificaciones anteriormente descritas no tendrá un impacto relevante en las cuentas anuales de ejercicios futuros.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (véanse Notas 4.4 y 4.5).

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes (véanse Notas 4.5 y 4.10).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por la Sociedad como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos (véase Nota 4.11).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesta la Sociedad por su actividad (véanse Notas 4.10 y 10).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales individuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del BFA del ejercicio 2019.

Según se describe en la Nota 1.2, con fecha 1 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A., ha acordado aprobar la fusión por absorción de esta entidad por parte de CaixaBank, S.A. El cierre de la operación está sujeto a la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes.

Como consecuencia de la aprobación del acuerdo de fusión anteriormente descrito, dado que la ejecución de la transacción se considera altamente probable, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, BFA ha reclasificado en el balance a 31 de diciembre de 2020 la participación en Bankia como un activo no corriente en venta, en el epígrafe “Activo corriente – Activos no corrientes mantenidos para la venta” (véase Notas 2 y 5).

Asimismo, BFA presenta los resultados del ejercicio 2020 vinculados a su participación en Bankia, como actividades interrumpidas en el epígrafe de la cuenta de resultados “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (véanse Notas 2 y 16). En la Nota 16 se muestra un detalle de los capítulos “Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas” y “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2020 y 2019, por su naturaleza.

Por último, en la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo, los saldos correspondientes al ejercicio 2019 incluidos a efectos comparativos, se han visto modificados respecto de los incluidos en las cuentas anuales de BFA del ejercicio 2019 a consecuencia de la presentación de los resultados vinculados a la participación de BFA en Bankia como operaciones interrumpidas, conforme a lo indicado anteriormente.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada sobre las mismas en las correspondientes notas de la memoria.

Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto re-exresar las cuentas anuales de 2019.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad (véase Nota 1.1), no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)

Tal y como se indica en la Nota 1.2 de la memoria, el 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA – Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración del Grupo para el periodo 2012-2017.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la SAREB, procediéndose el 21 de diciembre de 2012 a formalizar en escritura pública la transmisión por parte del Grupo BFA a la SAREB de un primer bloque de activos, siendo el precio de transmisión para el Grupo BFA de 22.317 millones de euros. El contrato de transmisión de activos se formalizó, entre la SAREB, BFA y Bankia, con efectos 31 de diciembre de 2012.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB con garantía del Estado con un valor de: 2.850 millones de euros a BFA respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA; y de 19.467 millones de euros a Bankia respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia.

Los títulos recibidos por BFA (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015), contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien, el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Durante los ejercicios 2013 y siguientes, SAREB ha procedido a la amortización y entrega de nuevos bonos. La situación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los valores recibidos por BFA, emitidos por SAREB y que se encuentran clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, es la siguiente:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros y %)			
	Importe	Vencimiento	Tipo de interés
	816.300	31.12.2021	-
	846.800	31.12.2022	-

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros y %)			
	Importe	Vencimiento	Tipo de interés
	849.500	31.12.2020	-
	816.300	31.12.2020	-

Dado que las cancelaciones mencionadas se realizaron por el valor nominal, no se produjeron diferencias respecto a los valores contables y, por tanto, estas operaciones no han tenido impacto significativo en la cuenta de resultados de los ejercicios anteriores.

A fecha de vencimiento, la parte no amortizada en efectivo fue canjeada por otros bonos con similar vencimiento (opción de extensión) y a un tipo de interés del Euribor a 3 meses más un diferencial, que se consideraron equivalentes a los tipos de interés de mercado de la deuda pública para ese plazo, por lo que se contabilizaron por su valor nominal, sin que su registro generase impacto alguno en la cuenta de resultados de BFA correspondiente a 2020. Las renovaciones de bonos realizadas en los ejercicios anteriores tampoco generaron impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias de BFA correspondiente a dichos ejercicios.

Con fecha 30 de octubre de 2018 quedó resuelto el proceso arbitrador entre Sareb y, de otro lado, otras entidades (conjuntamente, las "Entidades"), que traía causa en los bonos emitidos por Sareb para hacer frente al pago de determinados activos que las Entidades transmitieron a Sareb en cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre. La discrepancia sometida a la decisión arbitradora versaba sobre la posibilidad de que el cupón trimestral de los bonos correspondientes a las Emisiones Senior 2017 y 2018 resultara negativo y las Entidades tuvieran que venir obligadas a pagar a Sareb el importe del cupón negativo. La decisión concluye que el cupón trimestral de los Bonos Senior de las Emisiones 2017-3 y 2018-1 no puede ser negativo y debe quedar limitado al 0%, limitación que se extiende a las emisiones de Bonos Sareb cuando la fórmula de cálculo arroje un resultado negativo.

Por otra parte, BFA tiene registrado en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas" del balance, la parte del importe recibido pendiente de liquidar correspondiente a los activos traspasados por sus filiales, que asciende a 1.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

(3) Propuesta de distribución de resultados

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 (presentándose el ejercicio 2019 a efectos comparativos):

(en miles de euros)		
	31/12/2020	31/12/2019
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(832.491)	(1.246.326)
A reservas	-	-
Reserva legal	-	-
Otras reservas	-	-
Beneficio neto / (Pérdida neta) del ejercicio	(832.491)	(1.246.326)

(4) Normas de registro y valoración

A continuación, se presenta el resumen de las principales normas de registro y normas de valoración aplicadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

(4.1) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Sociedad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que BFA estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Siempre que existan indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos intangibles a un importe inferior al de su valor en libros. Con ocasión de cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo inmaterial excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo inmaterial deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores como un ingreso.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el activo intangible corresponde en su totalidad a aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 33 miles de euros.

(4.2) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, según cómo se hayan adquirido por parte de la Sociedad.

El coste de adquisición incluye, además del importe facturado por el proveedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluidos los relativos a la ubicación en el lugar y cualquiera otra condición para que pueda operar de la forma prevista.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material no forman parte del coste de adquisición o producción de los elementos del inmovilizado material, al estimarse directamente recuperables por parte de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su adquisición, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, menos su amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado en las correcciones valorativas por deterioro que pueda ser necesario reconocer.

Los activos materiales se amortizan de manera sistemática y lineal a lo largo del período de su vida útil estimada y considerando su valor residual estimado al final de la misma. Los años de vida útil estimada de los equipos para procesos de información son de 4 años.

Se produce una pérdida por deterioro de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso, tal y como estos conceptos son definidos en los criterios de valoración del Plan General de Contabilidad.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el inmovilizado material corresponde en su totalidad a equipos para procesos de información totalmente amortizados por importe de 3 miles de euros.

(4.3) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresas del grupo o dependientes aquellas con las cuales la Sociedad constituye una unidad de decisión por el hecho de poseer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto o, si este porcentaje es inferior, mantiene acuerdos con otros accionistas de estas sociedades que le otorguen la mayoría absoluta de los derechos de voto.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

En el Anexo I adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

La Sociedad considera entidad multigrupo aquellas que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla conjuntamente con otros accionistas no vinculados entre sí. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas «partícipes», el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantiene, de manera directa, participaciones en entidades multigrupo. En los Anexos II y III adjuntos se facilita información significativa sobre las participaciones en estas sociedades que la Sociedad mantiene, de manera indirecta, a través de otras sociedades del Grupo.

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En los Anexos II y III se facilita información relevante sobre estas entidades, tanto las mantenidas directamente por la Sociedad como las mantenidas indirectamente a través de entidades del Grupo (y que, por tanto, no están registradas en el balance adjunto).

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo o asociadas se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” del balance adjunto y se valoran inicialmente al coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, estas inversiones se valoran por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no será recuperable. El importe del deterioro se determina por la diferencia negativa entre su importe recuperable calculado como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro de participadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos por estas participaciones, siempre que no procedan inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se registran en el capítulo “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(4.4) Activos financieros

Clasificación y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se presentan clasificados en las presentes cuentas anuales de la Sociedad de acuerdo a las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

La Sociedad valora los activos financieros incluidos en esta categoría, inicialmente, por su valor razonable que, en general, es el precio de transacción. Aquellas operaciones cuyo vencimiento es inferior a un año y no tienen un tipo contractual, así como los dividendos a cobrar y desembolso no exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran a su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran al coste amortizado y los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo. Al menos una vez al año, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que un préstamo o cuenta a cobrar se ha deteriorado, la Sociedad efectúa los test de deterioro. En base a estos análisis, la Sociedad registra, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas.

Activos financieros mantenidos para negociar

Este tipo de activos se consideran cuando se originen o adquieran con el propósito de venderlos en el corto plazo o formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo o que sean un instrumento derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designando como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la sociedad no mantenía activos financieros mantenidos para negociar.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tenga la intención efectiva de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios de valor que se producen en el valor razonable se registran en el "patrimonio neto" hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el "patrimonio neto" pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Al 31 de diciembre de 2020, y 2019 la sociedad no mantiene activos financieros disponibles para la venta.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la sociedad no mantiene derivados de cobertura.

Cancelación de los activos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado – y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro – cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo por parte de la Sociedad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por BFA para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de activos financieros, así como el método seguido para el cálculo y registro de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Deterioro de instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas más de 90 días para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los “Activos financieros disponibles para la venta”, cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Deterioro de instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, pueden constituir evidencia de deterioro los siguientes eventos:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de la cotización de un cuarenta por ciento o durante un periodo continuado de un año y medio.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en “Ajustes por cambios de valor” en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”, y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

(4.5) Pasivos financieros

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales que tienen su origen en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, la financiación recibida, los instrumentos derivados y los débitos por operaciones no comerciales los cuales, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Sin perjuicio de lo anterior, determinadas partidas establecidas en la normativa aplicable, con plazo de vencimiento inferior a un año, se registran inicialmente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar sus flujos de efectivo no es significativo, valorándose posteriormente por este mismo importe.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni estas a aquéllas.

Derivados de cobertura

En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen los instrumentos derivados que supongan obligación de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, y que la Sociedad ha clasificado como instrumentos de cobertura.

Cancelación de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Sociedad, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(4.6) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, como criterio general, se imputan en función de criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivados de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros y pagados de pasivos financieros se reconocen utilizando el método de tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos recibidos de la inversión en empresas del grupo se registran como ingresos en el ejercicio en que se anuncia la distribución de este beneficio por parte del órgano de administración correspondiente de la sociedad participada. Asimismo, los dividendos distribuidos procedentes inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingreso, y minoran, en su caso, el valor contable de la inversión.

A continuación, se detallan las rúbricas que forman parte del "Importe neto de la cifra de negocios":

- Ingresos de participaciones en capital: incluyen dividendos devengados por la tenencia de participaciones en el capital de empresas.
- Ingresos de instrumentos de deuda: incluyen intereses de valores de renta fija a favor de la Sociedad devengados en el ejercicio.

Los deterioros y pérdidas de instrumentos financieros, así como el resultado de las enajenaciones se incluyen dentro del resultado de explotación de la sociedad.

(4.7) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto–, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

(4.8) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

En BFA no existen compromisos por pensiones ya causadas.

Otras retribuciones a largo plazo

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, BFA no tiene compromisos de retribuciones a largo plazo.

Adicionalmente, la Sociedad no mantiene compromisos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo.

Indemnizaciones por despido

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

(4.9) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de BFA.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 15).

BFA considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para BFA de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para BFA algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de BFA su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En todo caso, no se registrarán pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, BFA sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y, en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". Por su parte, el 27 de noviembre se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogando el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone. Por su parte, el artículo 130 de la LIS ha incorporado en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Además, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, estableció en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

En la Nota 15.5 se detallan las principales implicaciones de estas normas sobre los impuestos diferidos registrados.

(4.10) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores de BFA diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de BFA recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias y en el caso de que, de acuerdo al criterio antes indicado, dejase de ser necesario su registro, su recuperación se contabiliza con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales relativos a la OPS de 2011

Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en Diligencias Previas Nº 59/2012) seguido ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querrela interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querrelas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237 millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas. Dado que se ha procedido a la devolución a los inversores minoristas de la práctica totalidad de los importes invertidos en la salida a bolsa, a través de los procedimientos civiles o del proceso voluntario de pago abierto por la propia Bankia, se considera que la contingencia, abierta con estos, ha sido prácticamente resuelta.

Con fecha 23 de noviembre de 2018, dentro de la Pieza de Responsabilidad Civil, se fijó una fianza de 38,3 millones de euros. Existiendo, a día de hoy, solicitudes de fianza pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017, tal y como se describe en la Nota 10.

Con fecha 17 de noviembre de 2017 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia

como personas jurídicas. Tal y como se describe en la Nota 10, el Fiscal y el FROB en sus escritos solicitaron el sobreseimiento de la causa penal respecto de BFA y Bankia. El FROB no solicitó responsabilidad civil subsidiaria de Bankia ni BFA.

El 29 de septiembre de 2020, la Sala de lo Penal, sección cuarta de la Audiencia Nacional dictó sentencia (núm. 13/2020), por la que absolvió, con todos los pronunciamientos favorables, a todos los acusados de todos los cargos.

Únicamente dos acusaciones –una asociación y una persona jurídica– han formalizado el correspondiente recurso de casación ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, contra dicha sentencia de 29 de septiembre de 2020.

Adicionalmente, en el marco de este procedimiento, constan abiertas tres piezas separadas, dos de ellas sobreseídas.

- En las dos Piezas Separadas de Preferentes de Caja Madrid y Bancaja, con fecha 17 de mayo de 2018 se dictó Auto por el que se decretó el archivo de las mismas, al no quedar acreditado la existencia de un delito de estafa en la emisión y comercialización de participaciones preferentes a sabiendas de que los inversores iban a perder su inversión.

Los dos Autos han sido recurridos por las acusaciones particulares, no por el Ministerio Fiscal, habiéndose opuesto Bankia y BFA –que no tienen la condición de imputadas– a dichos recursos.

Mediante Autos de 28 de febrero de 2019, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional desestimó los recursos de apelación interpuestos confirmando el sobreseimiento provisional que ha devenido firme.

- En la Pieza Separada de Tarjetas, con fecha 3 de octubre de 2018 el Tribunal Supremo dictó Sentencia confirmando la Sentencia de instancia de 23 de febrero de 2017 en la que se condenaba a determinados ex consejeros y ex directivos de Caja Madrid y de Bankia, estableciéndose, asimismo, en la Sentencia, que Bankia debe ser beneficiaria de la responsabilidad civil derivada del delito.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, se dictó Decreto de ejecución en el que se declaró la apertura de las piezas individuales de responsabilidad civil subsidiaria de cada penado, concretándose y fijándose las cantidades pendientes de pago por los mismos.

La Sociedad ha tratado el litigio tramitado en el Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en las Diligencias Previas Nº 59/2012) como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto. En la Nota 10 se desglosa información adicional sobre la situación actual del proceso y los criterios aplicados por la Sociedad justificando su tratamiento contable.

Otros procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2020, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra BFA con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados por la Sociedad a estos efectos (véase Nota 10), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Sociedad.

En relación con las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada, BFA ha recibido determinadas demandas judiciales, y se mantienen vigentes tres acciones de cesación planteadas en relación con determinadas emisiones de dichos instrumentos ante Juzgados mercantiles (véase Nota 10).

En todo caso, el coste final asociado a todo el proceso de demandas judiciales por comercialización de híbridos dependerá de las demandas que se reciban, de la naturaleza de su resolución, de las costas judiciales asociadas, y del precio de la acción de Bankia. Los posibles efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.

En las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA, así como en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Bankia, del ejercicio 2020, se muestra información sobre los procedimientos judiciales y/o en curso de ambos grupos.

(4.11) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

El capítulo “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales (“activos no corrientes”) o integrados en un conjunto (“grupo enajenable de elementos o grupo de disposición”) o que forman parte de una línea de negocio, área geográfica de la explotación significativa y separada del resto (“operaciones en interrupción” o “actividades interrumpidas”), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

La Sociedad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta en lugar de por su uso continuado; y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata sujeto a los términos habituales;
- b) Su venta ha de ser altamente probable porque concurren las siguientes circunstancias:
 - La empresa debe estar comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan;
 - La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual;

- Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación como activo no corriente mantenido para la venta, salvo que se produzcan hechos o circunstancias fuera del control del vendedor y exista evidencia suficiente de que se mantiene el compromiso de venta;
- Las acciones para completar el plan indican que es improbable que haya cambios significativos o que vaya a ser retirado;

Por otra parte, una actividad interrumpida es un componente que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

A estos efectos se entiende por componente de una entidad las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto de la entidad.

Por tanto, tienen la consideración, en su caso, de activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas aquellas participaciones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas – que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera – previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Sociedad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Sociedad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo que deban registrarse en patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Sociedad.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta que se han indicado en los párrafos anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta se presentan en los capítulos:

- Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.

En relación con componentes clasificados como actividades interrumpidas, sus ingresos y gastos se presentan, netos del efecto impositivo, en la partida “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantiene activos no corrientes en venta por importe de 2.749.939 y 80.521 miles de euros, respectivamente, (véase Nota 5).

(4.12) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto y está compuesto por los conceptos siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como las obligaciones y otros valores negociables.

Los flujos de efectivo de actividades interrumpidas se corresponden principalmente con el dividendo cobrado en el ejercicio 2020 y 2019 por la participación de Bankia, clasificada como activo no corrientes mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 1.2).

(4.13) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en la fecha en la que se realiza la operación, en las cuentas anuales.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

(5) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Inmovilizado material	149	(149)	-
Participaciones	19.637.911	(16.887.972)	2.749.939
Activos inmobiliarios adjudicados	24.039	(24.039)	-
Total	19.662.099	(16.912.160)	2.749.939

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Inmovilizado material	149	(149)	-
Participaciones	51.521	(51.521)	-
Activos inmobiliarios adjudicados	28.851	(28.851)	-
Total	80.521	(80.521)	-

Activos no corrientes mantenidos para la venta. Participaciones

(en miles de euros)		
SOCIEDADES	31/12/2020	31/12/2019
Participaciones en empresas del grupo	19.637.911	51.521
Bankia, S.A. (véase Nota 6)	19.586.390	-
Residencial La Maimona, S.A.U., en liquidación	51.521	51.521
Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro	(16.887.972)	(51.521)
Bankia, S.A. (véase Nota 6)	(16.836.451)	-
Residencial La Maimona, S.A.U., en liquidación	(51.521)	(51.521)
Total	2.749.939	-

Tal y como se indica en la Nota 2 de las presentes cuentas anuales, la Entidad ha procedido a clasificar al 31 de diciembre de 2020 su participación en Bankia como un activo no corriente mantenido para la venta. Asimismo, BFA presenta los resultados del ejercicio 2020 vinculados a su participación en Bankia, como actividades interrumpidas en el epígrafe de la cuenta de resultados “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (véase Nota 16.1).

A 31 de diciembre de 2020, los datos más significativos de Bankia, S.A. son:

(en miles de euros)					
SOCIEDADES	Capital social, prima de emisión y (-) acciones propias	Reservas	Resultado	Ajustes por valoración	Patrimonio neto
Bankia, S.A.	3.639.201	8.623.375	250.565	110.380	12.623.521

En el ejercicio 2020 se han contabilizado pérdidas por deterioro sobre la inversión en Bankia por importe de 861.126 miles de euros, habiendo quedada valorada la participación a 1,45 euros por acción (correspondiente a la cotización del último día hábil de 2020). En el ejercicio 2019 se contabilizaron pérdidas por deterioro sobre la inversión en Bankia por importe de 1.248.896 miles de euros, habiendo quedada valorada la participación a 1,90 euros por acción (correspondiente a la cotización del último día hábil de 2019). Dichas pérdidas por deterioro se han registrado en la cuenta “Deterioro de participadas” del epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 16.6).

Inmediatamente antes de la clasificación de la participación en Bankia como activos no corrientes mantenidos para la venta, la misma se encontraba valorada igualmente por su valor de cotización, por lo que la mencionada clasificación no ha originado deterioros adicionales a los que se hubieran registrado en caso de no haberse realizado dicha clasificación.

En la Nota 6 se muestra información adicional sobre la participación en Bankia clasificada al 31 de diciembre de 2019 como “Activo no corriente – Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo”.

En el Anexo I se muestra información sobre las entidades del grupo clasificadas como no corrientes en venta.

Activos no corrientes mantenidos para la venta. Activos inmobiliarios adjudicados

El movimiento registrado en los activos inmobiliarios adjudicados en los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2020	31/12/2019
Saldo contable al comienzo del ejercicio	-	-
Incorporaciones del ejercicio	99	148
Bajas y otros movimientos	(4.911)	(5.092)
Variación neta de pérdidas por deterioro	4.812	4.944
Saldo contable al final del periodo	-	-

El movimiento de pérdidas por deterioro del activo material adjudicado correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	2020	2019
Saldo contable al comienzo del ejercicio	28.851	33.795
Dotación neta (Nota 19)	182	(3.115)
Utilización y otros movimientos	(4.994)	(1.829)
Saldo contable al final del periodo	24.039	28.851

El resultado generado en las ventas de este tipo de activos, sin considerar las comisiones pagadas a intermediarios, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido de 1.079 y 6.156 miles de euros, respectivamente.

(6) Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo

El detalle de las Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

(en miles de euros)		
SOCIEDADES	31/12/2020	31/12/2019
Participaciones en empresas del grupo	-	19.584.822
Bankia, S.A. ⁽¹⁾	-	19.584.167
Caja Madrid Finance Preferred, S.A.	-	655
Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro	-	(15.975.325)
Bankia, S.A. ⁽¹⁾	-	(15.975.325)
Total	-	3.609.497

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre 2020, clasificada como "Activo corriente - Activos no corrientes mantenidos para la venta". Al 31 de diciembre de 2019, clasificada como "Activo no corriente – Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" (Véase Nota 5).

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2020 y 2019, han sido los siguientes:

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	2020			2019		
	Coste	Deterioro	Total	Coste	Deterioro	Total
Saldos al inicio del ejercicio	19.584.822	(15.975.325)	3.609.497	19.574.952	(14.726.429)	4.848.523
Altas	2.223	-	2.223	9.870	-	9.870
Bajas	(655)	-	(655)	-	-	-
Dotación neta (Nota 16.5)	-	(861.126)	(861.126)	-	(1.248.896)	(1.248.896)
Traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta	19.586.390	(16.836.451)	2.749.939	-	-	-
Saldos al final del ejercicio	-	-	-	19.584.822	(15.975.325)	3.609.497

Durante el ejercicio 2020 se ha producido la liquidación de la sociedad Caja Madrid Finance Preferred, S.A., sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de BFA.

Al 31 de diciembre de 2017, se incluyó como alta la aportación no dineraria a la Sociedad de las 134.013.851 acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión titularidad del FROB y adquiridas en virtud del canje por la fusión entre Bankia y Banco Mare Nostrum, S.A. (véase Nota 1.2), por importe de 539.433 miles de euros.

Con fecha 12 de diciembre de 2017, BFA procedió a la venta de una parte de su participación directa en la sociedad Bankia, S.A. ("Bankia"), compuesta por 201.553.250 acciones, representativas de un 7% del capital social de esta sociedad. La operación fue llevada a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados, ascendiendo el importe de la colocación a 818,3 millones de euros, equivalentes a un precio de venta unitario de 4,06 euros por acción, dando lugar a un resultado negativo para BFA de 34 millones de euros, que se registró en el epígrafe "Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

(7) Activos financieros

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2020 y 2019, un detalle de los activos financieros mantenidos por la Sociedad, excepto los comprendidos en la Nota 6:

(en miles de euros)						
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Activos financieros a largo plazo	846.800	-	-	-	846.800	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	846.800	-	-	-	846.800	-
Activos financieros a corto plazo	816.300	1.665.800	7.165	7.705	823.465	1.673.505
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	7.165	7.705	7.165	7.705
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	816.300	1.665.800	-	-	816.300	1.665.800
Activos financieros disponibles para la venta – A Valor razonable	-	-	-	-	-	-

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de los balances adjuntos:

(en miles de euros)						
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Activos financieros no corrientes	846.800	-	-	-	846.800	-
Inversiones financieras a largo plazo	846.800	-	-	-	846.800	-
Activos financieros corrientes	816.300	1.665.800	7.165	7.705	823.465	1.673.505
Inversiones financieras a corto plazo	816.300	1.665.800	7.165	7.705	823.465	1.673.505

En la Nota 26 se presenta información adicional sobre el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de interés asumido por la Sociedad, en relación con estos activos financieros.

En la Nota 12 se presenta información adicional sobre el valor razonable de los activos financieros, y en la Nota 13 sobre los ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda durante el ejercicio 2020 ha ascendido al 0,00% (0,00% durante 2019).

(7.1) Valores representativos de deuda. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El desglose de los activos clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2020	31/12/2019
Deuda pública española	-	-
Otros valores de renta fija (*)	846.800	-
Valores representativos de deuda a largo plazo	846.800	-
Deuda pública española	-	-
Otros valores de renta fija (*)	816.300	1.665.800
Valores representativos de deuda a corto plazo	816.300	1.665.800

(*) Se corresponde íntegramente a valores representativos de deuda recibidos de SAREB (véase Nota 2).

El detalle de los vencimientos anuales del valor en libros de estos títulos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

31/12/2020

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	816.300	846.800	-	1.663.100

31/12/2019

(en miles de euros)							
---------------------	--	--	--	--	--	--	--

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	1.665.800	-	-	1.665.800

(7.2) Créditos y otros

La composición de los préstamos y partidas a cobrar, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar corrientes		
Créditos a terceros y a empresas del grupo	521	521
Fianzas constituidas	6.644	7.184
Total	7.165	7.705

El detalle de los vencimientos anuales del valor en libros de los préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

31/12/2020

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Créditos a terceros y a empresas del grupo	521	-	-	-	-	-	521
Fianzas constituidas	6.644	-	-	-	-	-	6.644

31/12/2019

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Créditos a terceros y a empresas del grupo	521	-	-	-	-	-	521
Fianzas constituidas	7.184	-	-	-	-	-	7.184

Créditos a terceros y a empresas del grupo

El detalle de los créditos a terceros es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2020	31/12/2019
Créditos a largo plazo	-	-
Créditos a largo plazo – Dudoso cobro	6.583	17.880
Créditos a largo plazo – Dudoso cobro – Deterioro de valor	(6.583)	(17.880)
Créditos a corto plazo	521	521
Créditos a corto plazo – Dudoso cobro	256	1.037
Créditos a corto plazo – Dudoso cobro – Deterioro de valor	(256)	(1.037)
Otros créditos a corto plazo e intereses devengados	521	521

El tipo de interés efectivo medio anual de los créditos a terceros incluidos tanto a largo plazo como a corto plazo en este epígrafe durante 2020 ha sido del 0,00% (7,59% en 2019).

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las pérdidas por deterioro de valor anteriores:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2020	31/12/2019
Saldos inicio del ejercicio	18.917	31.962
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 24)	1.393	3.616
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.393	4.027
Liberación fondo de insolvencias	-	(411)
Utilización de fondos para activos amortizados	(13.389)	(16.561)
Otros movimientos	(82)	(100)
Saldos final del ejercicio	6.839	18.917

(8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de este epígrafe del balance adjunto por importe de 28.494 y 25.006 miles de euros, respectivamente, se corresponden, básicamente con cuentas corrientes a la vista en Bankia, S.A. Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

(9) Pasivos financieros

A continuación, se presenta un detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(en miles de euros)								
CONCEPTOS	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros a corto plazo	750.135	830.806	-	-	6.586	6.480	756.721	837.286
Débitos y partidas a pagar	750.135	830.806	-	-	6.586	6.480	756.721	837.286

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance adjunto:

(en miles de euros)								
CONCEPTOS	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros corrientes	750.135	830.806	-	-	6.586	6.480	756.721	837.286
Deudas a corto plazo	749.756	830.302	-	-	5.503	5.397	755.259	835.699
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	379	504	-	-	1.083	1.083	1.462	1.587

En la Nota 26.2 se presenta información relativa a los riesgos de liquidez asumidos por BFA en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

(9.1) Débitos y partidas a pagar - Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito – Bankia	379	504
Fianzas recibidas de entidades de crédito – Otros bancos	2.830	-
Cesión temporal de activos – Otros bancos ^(*)	746.926	830.302
Total deudas a corto plazo entidades de crédito	750.135	830.806

(*) Se corresponden con cesiones de los títulos de SAREB (véase Nota 2).

El detalle de los vencimientos anuales del valor en libros de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

31/12/2020

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito – Bankia	-	379	-	-	-	-	379
Fianzas recibidas de entidades de crédito – Otros Bancos	-	2.830	-	-	-	-	2.830
Cesión temporal de activos – Otros bancos	-	-	746.926	-	-	-	746.926

31/12/2019

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Deudas con entidades de crédito – Bankia	-	504	-	-	-	-	504
Fianzas recibidas de entidades de crédito – Otros Bancos	-	-	-	-	-	-	-
Cesión temporal de activos – Otros bancos	-	-	830.302	-	-	-	830.302

El tipo de interés efectivo medio anual de las Deudas con entidades de crédito durante 2020 ha sido del 0,00% (0,00% en 2019).

(9.2) Otros pasivos financieros y otras deudas a corto plazo

La composición de otros pasivos financieros y otras deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su naturaleza, es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2020	31/12/2019
Obligaciones a pagar	5.374	5.142
Cuentas de recaudación	40	166
Cuentas especiales y otros conceptos	1.172	1.172
Total	6.586	6.480

Estos conceptos, en general, tienen carácter transitorio y sin una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

(10) Provisiones a largo y a corto plazo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2020			31/12/2019		
	A largo plazo	A corto plazo	Total	A largo plazo	A corto plazo	Total
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.303	91.966	94.269	2.906	104.783	107.689
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	250	250	-	1.032	1.032
Otras provisiones	-	20.567	20.567	-	20.124	20.124
Total	2.303	112.783	115.086	2.906	125.939	128.845

A continuación, se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance en los ejercicios 2020 y 2019:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	126.649	1.032	19.707	147.388
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 21)	28.000	-	-	28.000
Otros resultados - Dotaciones	28.000	-	-	28.000
Excesos de provisiones	-	-	-	-
Utilización de fondos	(46.960)	-	376	(46.584)
Otros movimientos	-	-	41	41
Saldos al 31 de diciembre de 2019	107.689	1.032	20.124	128.845
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 21)	2.000	(781)	-	1.219
Otros resultados - Dotaciones	2.000	-	-	2.000
Excesos de provisiones	-	(781)	-	(781)
Utilización de fondos	(15.420)	-	443	(14.977)
Otros movimientos	-	(1)	-	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	94.269	250	20.567	115.086

El saldo del epígrafe “Provisiones para impuestos y otras contingencias legales” que, entre otros conceptos, incluye las correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, considerando el momento estimado de la salida de recursos de BFA.

A continuación, se desglosa información relevante en relación con las provisiones de los procedimientos más significativos:

Provisión por demandas relativas a la comercialización de instrumentos híbridos

Hasta el 31 de diciembre de 2019 se había constituido una provisión por importe de 1.851 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros, de la que a dicha fecha se habían utilizado 1.746 millones de euros. La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA por el que Bankia asume un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra Bankia por razón de las mencionadas emisiones.

Las anteriores estimaciones fueron efectuadas, además de con los datos referidos al precio de la acción de Bankia y al resultado judicial de las demandas, con los últimos datos disponibles y estimados del número de reclamaciones recibidas y por recibir que, por otro lado, son las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión.

Sin embargo, tanto la evolución experimentada en el número de nuevas demandas recibidas como en los factores que afectan a éstas, hacen que exista una elevada incertidumbre asociada al volumen de demandas que se puedan recibir en el futuro y al resultado de las resoluciones judiciales pendientes.

En consecuencia, en el ejercicio de 2020 se ha realizado una dotación adicional de 2 millones de euros y, al mismo tiempo, la provisión ha sido utilizada por un importe de 15 millones de euros para satisfacer las demandas resueltas y liquidadas durante el periodo (28 y 47 millones de euros, respectivamente, en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 la provisión se ha determinado considerando las reclamaciones recibidas hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas y la aplicación de juicios e hipótesis en relación con el posible resultado de las mismas, así como el precio de la acción de Bankia y las costas judiciales asociadas e igualmente considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB y el convenio firmado entre Bankia y BFA por el que Bankia asumía un quebranto máximo.

La potencial contingencia derivada de las futuras demandas, podría ascender a un importe adicional máximo estimado, incluidos los intereses de demora, en el entorno de los 1.570 millones de euros.

Las anteriores asunciones serán revisadas, actualizadas y validadas regularmente, en caso de ser posible, con los últimos datos disponibles, relativos al número de reclamaciones recibidas, precio de la acción de Bankia y el resultado de las mismas. Los posibles efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 4.10.

Provisión por demandas OPS

Procedimiento penal en la Audiencia Nacional

La salida a bolsa de Bankia y la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 ha sido investigada bajo las Diligencias Previas nº 59/2012 (actualmente Procedimiento Abreviado 1/2018) seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional. Este procedimiento se inició por, entre otros, Unión Progreso y Democracia (“UPyD”) contra Bankia, BFA y sus respectivos órganos de administración acusados de (i) estafa; (ii) apropiación indebida; (iii) falsedad de las cuentas anuales; (iv) administración fraudulenta o desleal y (v) maquinación para alterar el precio de las cosas.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción continuando la tramitación de la misma por los cauces del Procedimiento Abreviado, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017. En dicho Auto el Juez fijó los hechos punibles, calificándolos como dos presuntos delitos: (i) Delito de falsedad consistente en alterar los balances y cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal. (ii) Delito de estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis y, determina las personas responsables. Por ello acuerda el procesamiento del ex presidente de la Entidad D. Rodrigo De Rato Figaredo, del ex vicepresidente D. José Luis Olivas Martínez y de 32 personas más (consejeros, altos directivos de Bankia y el Auditor externo de las cuentas anuales del ejercicio 2011), así como de Banco Financiero y de Ahorros (BFA) y de Bankia.

Contra dicho Auto de Transformación se presentaron recursos de Reforma y de Apelación, los cuales fueron desestimados, excepto el Recurso de Apelación del CIC contra el sobreseimiento de responsabilidad penal sobre la Sociedad de Auditoría Externa en el momento de la OPS que fue estimado, por lo que se acordó la continuación del auditor externo en el proceso.

Con fecha 17 de noviembre de 2017 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los Delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y Estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, comenzaron las sesiones del juicio, las cuales se prolongaron hasta el 5 de octubre de 2019, fecha en que el procedimiento quedó visto para sentencia.

El 29 de septiembre de 2020, la Sala de lo Penal, sección cuarta de la Audiencia Nacional dictó sentencia (núm. 13/2020), por la que absolvió, con todos los pronunciamientos favorables, a todos los acusados de todos los cargos.

Únicamente dos acusaciones –una asociación y una persona jurídica– han formalizado el correspondiente recurso de casación ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo contra dicha sentencia de 29 de septiembre de 2020.

Considerando lo anterior, la Sociedad ha tratado esta contingencia, de acuerdo con el criterio establecido en la Nota 4.10, como un pasivo contingente cuya resolución es incierta a la fecha.

Procedimientos civiles inversores minoristas

Durante los ejercicios posteriores a la salida bolsa de Bankia anteriormente mencionada, BFA ha recibido un elevado número de demandas civiles de inversores particulares (individuales y acumuladas), así como reclamaciones extrajudiciales.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad estimó una contingencia total como consecuencia de dichos procedimientos por importe de 1.840 millones de euros, los cuales incluían un importe de 1.040 millones de euros correspondientes al coste derivado de las devoluciones de acciones en ejecución de las sentencias y 800 millones de euros en cobertura de los costes judiciales asociados y, en su caso, los intereses de demora. Las estimaciones realizadas y las hipótesis utilizadas al 31 de diciembre de 2015 fueron contrastadas por un experto independiente.

En ejecución del Convenio Transaccional para el reparto entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y Bankia de los eventuales costes derivados de los procedimientos civiles instados por inversores minoristas por la colocación en el mercado primario de acciones de Bankia y su adenda, se registraron las correspondientes provisiones en cobertura de los mismos por 416 y 320 millones de euros, respectivamente por cada uno de los conceptos indicados (736 millones de euros en total).

Hasta el 31 de diciembre de 2020 y desde su inicio, las contingencias asumidas como consecuencia de lo descrito anteriormente han sido, 1.885 millones de euros, correspondiendo 781 millones de euros a Bankia (en 556 millones de euros en concepto de nulidad por devoluciones de acciones y 225 millones de euros en concepto de indemnizaciones, intereses y costas), y 1.104 millones de euros a BFA en aplicación del convenio suscrito por ambas entidades por el que Bankia asumía un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado, correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA. Dados los importes incurridos, la contingencia asociada a los inversores minoristas que suscribieron acciones en la OPS, se considera prácticamente resuelta.

Al 31 de diciembre de 2020, existen vigentes un total de 164 procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS y de compras posteriores.

Procedimientos civiles inversores institucionales

Por otro lado, hasta el 31 de diciembre de 2020 en relación con las demandas derivadas del mercado primario se han notificado 83 sentencias en primera instancia, de las cuales 24 son favorables y 59 desfavorables. En segunda instancia se han dictado 45 sentencias; siendo 31 de ellas desfavorables y 14 favorables (por diversas Audiencias Provinciales).

Se han interpuesto 21 recursos de casación (9 han sido interpuestos de contrario, respecto a cuatro de las sentencias favorables de destacada relevancia, dado el perfil inversor de los demandantes, habiéndose Bankia opuesto a los citados recursos en tiempo y forma y 12 han sido interpuestos por Bankia, atendiendo al perfil relevante del inversor, de los cuales ha sido inadmitido 1).

En opinión de los Administradores de la Sociedad la provisión constituida al 31 de diciembre de 2020 cubre suficientemente los importes a los que tuviera que hacer frente como consecuencia de los procedimientos civiles en curso, tomando en consideración la no interposición de demandas y los fallos obtenidos en las ya interpuestas en función del perfil del inversor. [En todo caso, las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, son el número de reclamaciones a recibir, las expectativas en cuanto a su resolución y el perfil de los demandantes, dadas las incertidumbres asociadas a las mismas]. Los efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2, salvo indicación expresa en contrario.

Otros procedimientos

Querrela formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia “Apabankval”: En el año 2012, Apabankval interpuso querrela contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y el auditor externo por delitos societarios. Se encuentra en fase de instrucción. No se ha determinado cuantía de responsabilidades civiles. La querrela de Apabankval ha dado lugar a las Diligencias Previas 65/2013-10 del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

Con posterioridad se acumula una segunda querrela interpuesta por varios particulares (“Banco de Valencia”). En este sentido, mediante Auto de 6 de junio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional ha admitido la acumulación a las DP 65/2013-10 de una nueva querrela interpuesta por accionistas del Banco de Valencia contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor externo y Bankia, S.A. (“como sustituta de Bancaja”), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal.

Con fecha 13 de marzo de 2017, la Sala de lo Penal, sección 3ª de la Audiencia Nacional ha dictado auto por el que se confirma que (i) Bankia no puede ser responsable penal de los hechos y (ii) Bankia debe ser mantenida como responsable civil subsidiaria.

Con fecha 1 de junio de 2017, Apabankval aglutinaba aproximadamente a 351 perjudicados. Así mismo, de acuerdo con el Auto de fecha 8 de enero de 2018, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ha identificado hasta esa fecha a otros 89 personados como perjudicados, unificando su representación y defensa en la asociación Apabankval, conforme con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Con fecha 6 de septiembre de 2017, se presentó por un particular una nueva querrela por un delito de falsedad contable del artículo 290.2 del Código Penal. La querrela se dirige en esta ocasión contra los exconsejeros personas físicas como responsables penales y contra Bankia únicamente como responsable civil (además de contra Valenciana de Inversiones Mobiliarias y el Auditor Externo también como responsables civiles).

Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto acordando traer al proceso en calidad de responsables civiles subsidiarios a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U y a la Fundación Bancaja. Contra este Auto, BFA interpuso Recurso de Reforma –que ha sido desestimado por Auto de 13 de diciembre de 2017– y subsidiario de apelación del que se ha desistido, no ya porque BFA se aquietase a la citada resolución, sino porque se reserva para un ulterior momento procesal, el volver a someter los argumentos expuestos que considera sólidos y fundados.

Con fecha 19 octubre de 2018, se dictó Auto que desestimó el recurso del FROB –al que se adhirió BFA– contra el Auto que sostenía la responsabilidad civil subsidiaria de BFA, con un voto discrepante que entendía que no se puede traer al FROB – organismo público– al proceso, al exigirse la responsabilidad civil subsidiaria de BFA de la que posee el 100%.

Con fecha 2 de diciembre de 2019 el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ha dictado Auto de Transformación por el que acuerda la continuación de las Diligencias Previas por los trámites del procedimiento abreviado por la presunta participación en un delito societario continuado de falsedad en las cuentas anuales del Banco de Valencia de los ejercicios 2009-2010, previsto y penado en el art. 290 párrafos 1º y 2º y art. 74 del Código Penal, contra los miembros de administración del Banco de Valencia y contra distintas sociedades como responsables civiles subsidiarias, entre las que se encuentran: BFA, Bankia, Bankia Hábitat S.L. y Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.

Rechazados los recursos de reforma planteados por las defensas mediante Auto de 12 de junio de 2020, Bankia y BFA han presentado sendos recursos de apelación ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Respecto al resto de procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso, distintos a los relativos a la salida a bolsa de Bankia y detallados anteriormente, la Sociedad tiene constituidas las provisiones estimadas necesarias a la fecha actual.

La variación de las provisiones durante el ejercicio de 2020 se corresponde, fundamentalmente, a la utilización de provisiones, por los pleitos masivos detallados anteriormente.

En las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA, así como en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Bankia, del ejercicio 2020, se muestra información sobre los procedimientos judiciales y/o en curso de ambos grupos.

(11) Periodificaciones a corto plazo

La composición de los saldos de estos capítulos del balance, es la siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Activo		Pasivo	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Otros conceptos ⁽¹⁾	3.788	2.849	26.851	29.190
Total	3.788	2.849	26.851	29.190

(1) Las periodificaciones a corto plazo de activo incluyen, entre otros conceptos, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados. Las periodificaciones a corto plazo de pasivo incluyen, entre otros conceptos, operaciones en camino –incluidos saldos transitorios con Bankia regularizados a principios del ejercicio siguiente–, periodificaciones asociadas a gastos de explotación y otras comisiones pagadas.

(12) Valor razonable

(12.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue la Sociedad son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
 - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
 - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
 - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
 - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
 - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
 - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
 - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros de BFA en los balances adjuntos y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2020		31/12/2019	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
ACTIVOS				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 7.1)	1.663.100	1.676.310	1.665.800	1.671.165
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.2)	7.165	7.165	7.705	7.705
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8)	28.494	28.494	25.006	25.006
PASIVOS				
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9)	756.721	756.903	837.286	837.468

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- En el caso del valor razonable de los Activos financieros a coste amortizado y Pasivos financieros a coste amortizado ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio. Dicha valoración está considerada como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

La Sociedad no ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los instrumentos financieros clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable.

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

La Sociedad dispone de una política formal que contempla el procedimiento de asignación de los niveles de valor razonable y los posibles cambios en los mismos.

El mencionado procedimiento dispone que a los instrumentos financieros valorados a valor razonable se les asocia un Nivel, que se establece en función de la calidad y disponibilidad de los diferentes inputs, modelos, información de mercado, etc., disponibles en el momento de la compra de la posición, siendo revisados posteriormente de forma periódica en función de la evolución de estos mismos parámetros.

El procedimiento de asignación se realiza analizando la información de la cual dispone la Sociedad para fijar el precio de valoración, estudiando los inputs necesarios, las fuentes de obtención y calidad de la información, o la necesidad del uso de modelos con una mayor complejidad.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se realizaron transferencias relevantes entre niveles de jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros no clasificados como no corrientes en venta.

(12.2) Valor razonable de otros activos

Activos inmobiliarios y activos inmobiliarios clasificados como no corrientes en venta

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados de la Sociedad, que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta, no difiere significativamente de su valor razonable estimado a partir de las últimas tasaciones disponibles de dichos activos y realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponde, las correcciones necesarias para considerar el efecto estimado de la evolución del mercado inmobiliario.

Estas valoraciones están consideradas como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas en las cuentas anuales.

Participaciones clasificadas como no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2020 las participaciones clasificadas como no corrientes en venta se corresponden con la participación en Bankia, valorada a su valor de cotización (Vease Nota 5), por tanto Nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2019, las participaciones clasificadas como no corrientes en venta se encontraban deterioradas, correspondiéndoles el Nivel 3 de jerarquía de valor razonable.

La técnica de valoración y variables empleadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron las siguientes:

- Nivel 3: el valor razonable se ha estimado principalmente mediante el Método del valor presente utilizando como hipótesis el Net Asset Value (NAV).

(13) Ajustes por cambios de valor

Activos financieros disponibles para la venta

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se mantienen activos clasificados en este epígrafe del balance, ni por tanto hay ajustes por cambios de valor en el patrimonio neto.

(14) Fondos propios

Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Sociedad asciende a 1.918.367 miles de euros, representado por 19.183.670.108 acciones nominativas, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas por el FROB, pertenecientes a la misma clase y serie, y numeradas correlativamente del 1 al 19.183.670.108, ambos inclusive.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de esta reserva registrada en el epígrafe "Fondos propios – Reservas" del patrimonio neto del balance, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 383.673 miles de euros, correspondiéndose con el 20% del capital social mencionado en el párrafo anterior.

Negocios sobre instrumentos de capital propio

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, BFA no mantenía acciones propias en cartera. Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha realizado negocio alguno sobre dichas acciones, no habiendo aceptado las mismas como garantía en operación alguna, ni prestado financiación para su adquisición.

Participación en sociedades cotizadas

Como se indica en la Nota 1.1, BFA mantiene una participación en Bankia, S.A. del 61,83% (62,48% considerando el efecto de autocartera) de su capital social. A excepción de dicha participación, no existe ninguna sociedad dependiente del Grupo cuyas acciones coticen en mercados organizados al 31 de diciembre de 2020.

(15) Situación fiscal**(15.1) Grupo Fiscal Consolidado**

La Sociedad es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 444/11 constituido desde el 1 de enero de 2011, siendo en el ejercicio 2020 la única sociedad dependiente del citado Grupo, Caja Madrid Finance Preferred, S.A.U., liquidada en el presente ejercicio.

(15.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2020, BFA tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad desde su constitución en diciembre de 2010.

Con fecha 23 de octubre de 2014, se iniciaron las actuaciones inspectoras a la Sociedad al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2010 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2011 a 2012
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2011 a 2012
Declaración anual de operaciones	2011 a 2012
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2011 a 2012

A la fecha actual, se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

El 28 de febrero de 2020 se firmaron actas en conformidad por los conceptos Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional del que resultó un importe a pagar de 602 miles de euros (incluye cuota más intereses de demora y sanción).

(15.3) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 y el resultado antes de impuestos, así como el desglose de los componentes principales del gasto (ingresos) por el impuesto sobre sociedades:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2020	31/12/2019
Resultado antes de impuestos	(634.594)	(1.058.722)
Ajuste al resultado	1.622.506	2.013.743
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	(219.625)	(219.361)
Deterioro de participadas ⁽¹⁾	861.126	1.248.896
Diferencias permanentes ⁽¹⁾	981.005	984.208
Resultado antes de impuestos ajustado	987.912	955.021
Cuota (Resultado antes de impuesto ajustado * 25%)	(246.978)	(238.755)
Deducciones	-	-
Cuota del impuesto sobre sociedades	(246.978)	(238.755)
Ajustes a la cuota ⁽²⁾	-	(130)
Impuesto sobre beneficios	(197.897)	(187.604)
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingresos/(gasto))	(246.978)	(238.885)
Tipo efectivo ⁽³⁾	25,00%	25,01%
Otros movimientos ⁽⁴⁾	49.081	51.281

(1) En los ejercicios 2020 y 2019, incluye el deterioro registrado de la participación de BFA en Bankia (véase Nota 6), así como el importe correspondiente a la reversión de las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores a 2013, según lo establecido por el Real Decreto Ley 3/2016 (véase Nota 15.5).

(2) Se corresponde con el importe de la prestación patrimonial (véase Nota 15.5)

(3) El tipo efectivo se ha calculado sobre el "Resultado antes de impuestos ajustado"

(4) En 2020 y 2019, se corresponde con los beneficios de carácter fiscal procedentes de diferencias temporarias no reconocidas en ejercicios anteriores y con la diferencia registrada resultante de la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019 y 2018, respectivamente.

(15.4) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo de "Ajustes por cambio de valor" y al epígrafe "Fondos propios – Reservas" del balance adjunto.

El ingreso por impuestos reconocido de cada uno de los componentes del "Otro resultado global" de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2020	31/12/2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Total	-	-

(15.5) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "*Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria*".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años, computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "*Imputación temporal*" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, BFA calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicaron, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

En el ejercicio 2020, BFA no pagará cantidad alguna en concepto de prestación patrimonial (130 miles de euros estimados para el ejercicio 2019), toda vez que, de acuerdo con el mecanismo de cálculo establecido en la LIS, no resulta cuota final a pagar.

Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará igualmente de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-Ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de participaciones.

Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal aplicable, existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

(en miles de euros)		
IMPUESTOS DIFERIDOS DEUDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2020	31/12/2019
Activos por impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Insolvencias de Crédito ^(*)	469.268	469.268
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados ^(*)	103.371	164.262
Total	572.639	633.530

(*) Impuestos diferidos monetizables.

(en miles de euros)		
IMPUESTOS DIFERIDOS ACREEDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2020	31/12/2019
Plusvalías no realizadas de activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros conceptos	2	3
Total	2	3

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Saldos al 31/12/2019	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Saldos al 31/12/2020
Impuestos diferidos deudores (Activo)	633.530	(60.891)	-	572.639
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	3	(1)	-	2
Total	633.527	(60.890)	-	572.637

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	Saldos al 31/12/2018	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Saldos al 31/12/2019
Impuestos diferidos deudores (Activo)	691.631	(58.101)	-	633.530
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	2	-	1	3
Total	691.629	(58.101)	(1)	633.527

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 de las bases imponibles de la Sociedad incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

EJERCICIOS DE GENERACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	31/12/2020	
	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Año 2011 (*)	4.985.450	-
Año 2012 (*)	6.930.828	-
TOTAL	11.916.278	-

(*) Tal y como se ha indicado anteriormente se han calculado las bases imponibles negativas de BFA correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del artículo 19.13 del TRLIS aprobado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

(15.6) Otra información de naturaleza fiscal

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor, en las cuentas anuales individuales de BFA anteriores al ejercicio 2020, se recoge la información adicional de carácter fiscal relativa a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

(15.7) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por BFA al 31 de diciembre de 2020, por importe de 572.637 miles de euros (633.528 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, su recuperabilidad derivada del Real Decreto-ley 14/2013 y lo dispuesto en los artículos 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades –LIS- (véase Nota 15.5) en virtud de los cuales al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene activos por impuesto diferido por importe 572.639 miles de euros (630.530 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura se encuentra en todo caso garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y el artículo 130 de la LIS, antes mencionados teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva Disposición Adicional Decimotercera de la LIS.

(16) Cuenta de pérdidas y ganancias**(16.1) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas e interrumpidas neto de impuestos**

A continuación, se muestra un detalle de los capítulos “Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas” y “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2020 y 2019, por su naturaleza:

	Nota	2020			2019		
		Operaciones continuadas	Operaciones interrumpidas	Total	Operaciones continuadas	Operaciones interrumpidas	Total
(en miles de euros)							
OPERACIONES CONTINUADAS							
Importe neto de la cifra de negocios	16.2	-	219.625	219.625	-	219.360	219.360
Gastos de personal	16.3	-	-	-	(23)	-	(23)
Otros gastos de explotación	16.4	2.212	-	2.212	(7.993)	-	(7.993)
Excesos de provisiones		781	-	781	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	16.5	(175)	-	(175)	5.002	-	5.002
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	16.6	2.075	(861.126)	(859.051)	459	(1.248.896)	(1.248.437)
Otros resultados	16.7	(2.000)	-	(2.000)	(28.000)	-	(28.000)
RESULTADO DE EXPLOTACION		2.893	(641.501)	(638.608)	(30.555)	(1.029.536)	(1.060.091)
Ingresos financieros	16.8	5.647	-	5.647	4.989	-	4.989
Gastos financieros	16.9	(240)	-	(240)	(4)	-	(4)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	16.10	(1.393)	-	(1.393)	(3.616)	-	(3.616)
RESULTADO FINANCIERO		4.014	-	4.014	1.369	-	1.369
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.907	(641.501)	(634.594)	(29.186)	(1.029.536)	(1.058.722)
Impuesto sobre beneficios		(197.897)	-	(197.897)	(187.604)	-	(187.604)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		(190.990)	-	(190.990)	(216.790)	-	(216.790)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	(641.501)	(641.501)	-	(1.029.536)	(1.029.536)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(190.990)	(641.501)	(832.491)	(216.790)	(1.029.536)	(1.246.326)

A continuación se presenta un detalle de los conceptos anteriores en función su naturaleza, en los ejercicios 2020 y 2019.

(16.2) Importe neto de la cifra de negocio*Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio*

El desglose del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

CONCEPTOS	Ingresos	
	2020	2019
(en miles de euros)		
Participación en entidades del grupo		
Bankia, S.A.	219.625	219.360
Total	219.625	219.360
Del que: procedentes de actividades continuadas	-	-
Del que: procedentes de operaciones interrumpidas (Nota 16.1)	219.625	219.360

(16.3) Gastos de personal

La composición de Gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos)	
	2020	2019
Sueldos y salarios	-	(16)
Seguridad social	-	(7)
Total	-	(23)

Composición y distribución por sexo de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2020 y durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, BFA no ha mantenido empleados.

El número de empleados de BFA, distribuido por razón del género y categoría, al 31 de diciembre de 2019, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

	Datos al 31 de diciembre de 2019		Datos medios del ejercicio 2019	Empleados medios con discapacidad >= 33% 2019
	Hombres	Mujeres		
Resto de empleados por niveles retributivos				
Nivel XI	1	-	1	-
Total BFA	1	-	1	-

(16.4) Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2020	2019
Servicios exteriores	(4.283)	(7.405)
Prestación servicios bancarios y similares	(1.899)	(4.593)
Comisiones pagadas por recuperación activos totalmente deteriorados y fallidos	(1.893)	(4.583)
Otros servicios bancarios	(6)	(10)
Otros servicios exteriores	(2.384)	(2.812)
Informes técnicos	(1.592)	(2.197)
Otros gastos	(792)	(615)
Tributos	(456)	(49)
Otros gastos de gestión corriente	6.951	(539)
Total	2.212	(7.993)

Otros

La cuenta "Otros gastos de gestión corriente" en el ejercicio 2020, incluye un menor gasto por importe por importe de 6.997 miles de euros, que trae causa en las estimaciones por parte de la Agencia tributaria de los escritos de impugnación de las autoliquidaciones de los pagos fraccionados correspondientes a los años 2016 a 2019 presentados por BFA en el ejercicio 2020. Estas impugnaciones se realizaron sobre la base de la potencial declaración de inconstitucionalidad del Real Decreto Ley 2/2016, que modificó el régimen legal de pagos fraccionados establecido en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, respecto de contribuyentes con importe neto de la cifra de negocio de al menos 10 millones de euros.

Esta norma estableció, entre otras cosas, la obligación del pago fraccionado mínimo sobre el resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de los tres, nueve u once primeros meses de cada año natural, así como un tipo incrementado para el cálculo de los citados pagos.

El resultado en la práctica era que BFA había liquidado sus pagos fraccionados a cuenta del impuesto de sociedades desde el ejercicio 2016 por importes superiores a los que procederían en función de su verdadera carga tributaria. En todo caso, esos importes posteriormente habían sido objeto de devolución con motivo de la liquidación definitiva del Impuesto. Por lo tanto, la reclamación se limitaba al efecto financiero derivado de la aplicación de los tipos impositivos establecidos en el citado Real Decreto Ley 2/2016 para los pagos fraccionados de los ejercicios en cuestión.

En este sentido, una vez que el Tribunal Constitucional ha declarado la inconstitucionalidad de la citada norma, la Agencia tributaria procedió a la estimación de los escritos de impugnación correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 presentados por BFA, con la consiguiente devolución de los intereses de demora solicitados.

Honorarios de auditoría

Con fecha 28 de abril de 2020, el Accionista Único de la Sociedad procedió al nombramiento como auditor de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y de su Grupo para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a la firma de auditoría KPMG Auditores, S.L., en sustitución de Ernst & Young, S.L.

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

(en miles de euros)	
CONCEPTOS	2020
BFA Tenedora de Acciones, S.A.	
Por servicios de auditoría	227
Por otros servicios	7
Total	234

- El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios por dichos servicios de auditoría, con independencia del momento de su facturación.
- Otros servicios se corresponden con los servicios prestados por traducciones.
- Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 existen honorarios pactados, y pendientes de facturación, entre la Sociedad y KPMG Auditores, S.L. por importe de 15 miles de euros, correspondientes principalmente a traducciones.
- Por otro lado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 otras entidades afiliadas a KPMG International no han facturado a la Sociedad, honorarios y gastos por servicios profesionales, existiendo honorarios pactados, pendientes de facturación, entre la Sociedad y otras entidades afiliadas a KPMG International por importe de 5 miles de euros.

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora Ernst & Young, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron los siguientes:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de BFA y de los estados financieros intermedios resumidos consolidados y cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA del ejercicio 2020, 226 miles de euros.
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores 105 miles de euros.
- Por otros servicios profesionales prestados, 431 miles de euros, no habiéndose producido ningún gasto por servicios de asesoría fiscal.

Los servicios contratados por BFA cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(16.5) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

El detalle de Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2020	2019
Deterioro y pérdidas	(182)	3.115
Activo material adjudicado (Nota 5)	(182)	3.115
Resultado por venta de activos no corrientes en venta - Inmovilizado	7	1.887
Total	(175)	5.002

(16.6) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El desglose del Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2020	2019
Resultado por enajenación de valores representativos de deuda	-	-
Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio	2.075	459
Deterioro neto de instrumentos de capital (Nota 6)	(861.126)	(1.248.896)
Total	(859.051)	(1.248.437)
Del que: procedentes de actividades continuadas	2.075	459
Del que: procedentes de operaciones interrumpidas (Nota 16.1)	(861.126)	(1.248.896)

(16.7) Otros resultados

El desglose de Otros resultados de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2020	2019
Contingencias legales (Nota 10)	(2.000)	(28.000)
Otras contingencias por avales concedidos	-	-
Prestación de servicios no relacionados con la actividad ordinaria	-	-
Total	(2.000)	(28.000)

(16.8) Ingresos financieros

El desglose de Ingresos financieros de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2020	2019
De empresas del grupo y asociadas	2	59
Depósitos en entidades de crédito	2	59
De terceros	5.645	4.930
Depósitos en entidades de crédito	2.760	2.291
Activos dudosos	-	437
Otros intereses	-	28
Partidas en suspenso recuperadas	2.885	2.174
Total	5.647	4.989

(16.9) Gastos financieros

El desglose de Gastos financieros de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2020	2019
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(238)	(2)
Intereses con entidades de crédito	(238)	(2)
Por deudas con terceros	(2)	(2)
Otros intereses	(2)	(2)
Total	(240)	(4)

(16.10) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	2020	2019
Créditos a terceros y a empresas del grupo (Nota 7.2)	(1.393)	(3.616)
Total	(1.393)	(3.616)

(17) Partes vinculadas y otra información

Además de la información presentada en la Nota 19 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de BFA, a continuación, se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados contabilizados en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	Sociedades dependientes	
	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO		
Deudas de entidades de crédito	28.466	24.978
Total	28.466	24.978
PASIVO		
Deudas con entidades de crédito	379	564
Otros pasivos	1.169	2.888
Total	1.548	3.452
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Ingresos financieros y cifra de negocio ^(*)	2	59
(Gastos financieros y cifra de negocio) ^(*)	(238)	(2)
Servicios exteriores	(1.893)	(4.583)
Rendimientos instrumentos de capital	219.625	219.360

^(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

La relación de entidades dependientes, asociadas y sociedades multigrupo se incluye en los Anexos I y II de esta Memoria.

La globalidad de las operaciones concedidas por la Sociedad a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Como se indica en la Nota 1.1 y 1.2, el FROB es el accionista único de BFA, por lo que, dada su naturaleza, a efectos de las presentes cuentas anuales, se ha considerado al Estado como una parte vinculada. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se mantienen saldos con administraciones públicas. No existen transacciones con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio de BFA.

Contratos con el accionista único

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, BFA no mantiene ningún contrato con su accionista único, el FROB.

No obstante, con fecha 25 de enero de 2019, se hizo público el acuerdo suscrito entre el FROB, BFA y Bankia, relativo a la gestión de la participación indirecta de FROB, a través de BFA en Bankia, S.A. (véase Nota 1.2).

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con Bankia, S.A.

Entre los saldos más relevantes que BFA mantiene con Bankia (sociedad dependiente) se incluyen, al 31 de diciembre de 2020, los siguientes:

- en el epígrafe del pasivo “Deudas con entidades de crédito” se recoge el saldo correspondiente a las cesiones temporales de activos contratadas con Bankia por importe de 0,4 millones de euros;
- en el epígrafe “Otros pasivos” se recoge el saldo correspondiente a la periodificación de los gastos de Servicios exteriores a los que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe del activo “Deudas de entidades de crédito” se incluye el saldo correspondiente a las cuentas corrientes abiertas en Bankia por importe de 28 millones de euros;
- en el epígrafe “Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los gastos por servicios recibidos de Bankia derivados de la recuperación de activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales recibidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA mantienen los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el Banco Central Europeo establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a bolsa de Bankia.
- Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR, cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.
- Un acuerdo relativo a la gestión de la participación indirecta del FROB, a través de BFA, en Bankia.

La globalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

(18) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad.

La estrategia de riesgos de la Sociedad se desarrolla a través de los pilares de Bankia, concretamente:

- Unos principios generales que deben gobernar la función, entre los que destacan su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto de la Sociedad, la independencia de la función y el compromiso de

la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y cumplimiento escrupuloso de la normativa.

- Un gobierno eficaz de los riesgos.
- Un modelo organizativo, coherente con los principios generales de la función. La función de riesgos se estructura bajo el criterio general de tener una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo.
- Un plan de transformación cuyo objetivo fundamental es mejorar la calidad de la información y aportar mejores herramientas para la gestión del riesgo.

Por otro lado, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

Para un mayor detalle, véanse las cuentas anuales del Grupo BFA.

(18.1) Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por la Sociedad como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, corresponde a la Dirección General Adjunta de Riesgo de Crédito de Bankia, dependiente del Consejero Delegado, según las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.

Exposición máxima al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances adjuntos es su valor contable, y es como sigue:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)			
SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar
Valores representativos de deuda	1.663.100	-	-
Administraciones Públicas Españolas	-	-	-
Entidades de crédito y otras instituciones	1.663.100	-	-
Créditos a terceros	-	-	521
Otros activos financieros	-	-	6.644
Total	1.663.100	-	7.165

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)			
SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar
Valores representativos de deuda	1.665.800	-	-
Administraciones Públicas Españolas	-	-	-
Entidades de crédito y otras instituciones	1.665.800	-	-
Créditos a terceros	-	-	521
Otros activos financieros	-	-	7.184
Total	1.665.800	-	7.705

Dadas las posiciones netas de deterioro de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, principalmente bonos emitidos por SAREB con vencimiento a 1 y 2 años (véase Nota 2), no se encuentra expuesta de forma significativa al riesgo de crédito.

(18.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que la Sociedad logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

A 31 de diciembre de 2020, el activo corriente de la sociedad es superior a su pasivo corriente en un importe de 2.612.031 miles de euros (621.538 miles de euros, a 31 de diciembre de 2019), y en caso de no considerar el traspaso de la participación en Bankia a activo no corriente, este importe sería de -137.908 miles de euros.

No obstante, la liquidez y financiación de la Sociedad está garantizada por el contrato suscrito entre Bankia y BFA –que entró en vigor el 1 de enero de 2015 tras la pérdida de condición de entidad de crédito (véase Nota 17)–, que pone a disposición de ésta última los mecanismos de liquidez y financiación que aseguren su financiación estructural y permanente, siempre en condiciones de mercado y con garantías suficientes. Durante 2020 y 2019 estas necesidades se han cubierto acudiendo a los mercados de repos.

El contrato de prestación de diferentes servicios (tesorería, gestión de liquidez y gestión de balance) con Bankia permite a BFA mantener identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez. El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las propuestas elaboradas fundamentalmente desde la Dirección General Adjunta Financiera, y adecuándose, al Marco de Apetito al Riesgo de Liquidez y Financiación aprobado por el Consejo de Administración. El COAP propone las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

La Dirección de Control de Riesgos Financieros actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido.

Vencimientos de Emisiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen emisiones vivas colocadas en el mercado ni retenidas.

(18.3) Exposición al riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados de BFA. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la Sociedad.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés de BFA se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno, y teniendo en consideración, asimismo, las propuestas y recomendaciones realizadas desde Bankia, dentro del contrato marco de prestación de servicios suscrito entre ambas entidades.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos).

Dadas las posiciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, principalmente bonos emitidos por SAREB a 1 y 2 años en el activo, y cesiones temporales y depósitos con entidades de crédito con vencimientos inferiores a 1 año, no se encuentra expuesta de forma significativa al riesgo de interés.

(19) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(19.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en BFA

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración la entidad aplica, a los Consejeros, en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. A los efectos de la aplicación de los límites previstos en la orden, cuando algún directivo o administrador desarrolle simultáneamente diferentes funciones en distintas entidades del grupo, el límite que corresponda al puesto en la entidad de crédito que ejerza directamente el negocio financiero será de aplicación a la suma total de las Retribuciones que el directivo o administrador perciba. En el caso de que operen límites diferentes por la diversidad de funciones que se tengan en un grupo, el límite aplicable será el que se corresponda con la entidad de crédito que ejerza directamente el negocio financiero. Con respecto a los miembros del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de acciones, S.A.U., tres de ellos, D. José Ignacio Goirigolzarri, D. José Sevilla y D. Antonio Ortega, perciben sus retribuciones, dentro de los límites legalmente fijados, por su prestación de servicios en Bankia y con cargo a Bankia, y en los casos de D. José Carlos Pla y D^a María Paloma Sendín, perciben sus retribuciones por su prestación de servicios exclusivamente en BFA, Tenedora de acciones, S.A.U.

i) Retribución bruta

(en miles de euros)								
Nombre	Sueldos	Remuneración Fija	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total 2020
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Sevilla Álvarez	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Antonio Ortega Parra	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José Carlos Pla Royo	-	50	-	-	-	-	-	50
D ^a María Paloma Sendín de Cáceres	-	50	-	-	-	-	-	50

La percepción de remuneración del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de acciones, S.A.U., es incompatible con la percepción de remuneración por el Consejo de Administración de Bankia, S.A.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos con miembros del Consejo de Administración

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

- 1.000.000 euros; o
- Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos con Bankia de los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad y un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. Adicionalmente, en el caso de los Sres. Sevilla y Ortega, sus contratos contemplan también un plazo de preaviso de tres meses, plazo de preaviso que no se establece en el contrato del Sr. Goirigolzarri. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entrega de acciones ya que en el ejercicio 2020 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iv) Sistemas de ahorro a largo plazo

(en miles de euros)		
Nombre	Aportación Fondos y Planes de Pensiones ⁽¹⁾ 2020 por parte de la entidad	Primas Seguros de Vida 2020 por parte de la entidad
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	-	-
D. José Sevilla Álvarez	-	-
D. Antonio Ortega Parra	-	-
D. José Carlos Pla Royo	-	-
D ^a María Paloma Sendín de Cáceres	-	-

⁽¹⁾ En relación con las obligaciones en materia de pensiones, no hay importes acumulados al no existir sistemas de pensiones para administradores.

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

En fecha 7 de junio de 2012 el Grupo BFA-Bankia comunicó mediante Hecho Relevante la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas. En dicha nota se anunció que el Consejo de Administración de BFA ha decidido que los vocales que le representen en participadas no perciban retribución y que las dietas que les correspondan sean ingresadas por el Grupo.

i) Retribución bruta

(en miles de euros)								
Nombre	Sueldos	Remuneración Fija	Retribución Variable a corto plazo ⁽²⁾	Retribución Variable a largo plazo ⁽²⁾	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total 2020
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache ⁽¹⁾	500	-	-	-	-	-	-	500
D. José Sevilla Álvarez ⁽¹⁾	500	-	-	-	-	-	-	500
D. Antonio Ortega Parra ⁽¹⁾	500	-	-	-	-	-	-	500
D. José Carlos Pla Royo	-	-	-	-	-	-	-	-
D ^a María Paloma Sendín de Cáceres	-	-	-	-	-	-	-	-

⁽¹⁾ El importe de sueldos corresponde a su remuneración por pertenencia al Consejo de Administración de Bankia.

⁽²⁾ Los Consejeros Ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2020.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

En el ejercicio 2020 se han asignado acciones a los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega, equivalentes al 25% de su retribución variable devengada en el ejercicio 2016.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

(en miles de euros)		
Nombre	Aportación Fondos y Planes de Pensiones ⁽¹⁾ 2020 por parte de la entidad	Primas Seguros de Vida 2020 por parte de la entidad
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache	-	-
D. José Sevilla Álvarez	-	-
D. Antonio Ortega Parra	-	-
D. José Carlos Pla Royo	-	-
D ^a María Paloma Sendín de Cáceres	-	-

⁽¹⁾ En relación con las obligaciones en materia de pensiones, no hay importes acumulados al no existir sistemas de pensiones para administradores.

iv) Otros beneficios

No es de aplicación.

c) Resumen de las retribuciones:

(en miles de euros)			
Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo ⁽²⁾	Total 2020
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache ^{(1) (2)}	-	500	500
D. José Sevilla Álvarez ^{(1) (2)}	-	500	500
D. Antonio Ortega Parra ^{(1) (2)}	-	500	500
D. José Carlos Pla Royo	50	-	50
D ^a María Paloma Sendín de Cáceres	50	-	50

⁽¹⁾ El importe de sueldos corresponde a su remuneración por pertenencia al Consejo de Administración de Bankia.

⁽²⁾ Los Consejeros Ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2020.

(19.2) Remuneraciones de la Alta Dirección de BFA

A 31 de diciembre de 2020, no existe ningún directivo calificado como personal clave para BFA.

(19.3) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de BFA

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, los Consejeros, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los Administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2020.

(20) Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos a los mencionados en estas cuentas anuales.

ANEXOS

Anexo I – Sociedades dependientes

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como activos no corrientes en venta, al 31 de diciembre de 2020:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
BANKIA, S.A. (2)	Bancos	Valencia - España	61,83	-	61,83
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - España	-	52,55	52,55
BANKIA COMMERCE, S.L.U.	Comercialización de productos	Madrid - España	-	61,83	61,83
BANKIA FINTECH VENTURE S.A.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	61,83	61,83
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - España	-	61,83	61,83
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - España	-	61,83	61,83
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	Mediación Seguros y Operador Banca Seguros	Madrid - España	-	61,83	61,83
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - España	-	61,83	61,83
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.U.	Otros servicios independientes	Madrid - España	-	61,83	61,83
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	61,83	61,83
COSTA EBORIS, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Valencia - España	-	61,83	61,83
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Valencia - España	-	61,83	61,83
GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN GLOBAL, S.L.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	61,83	61,83
GESTIÓN GLOBAL DE PARTICIPACIONES, S.L.U.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	61,83	61,83
GESTION Y RECAUDACION LOCAL, S.L.	Gestión recaudación tributaria	Atarfe (Granada) - España	-	61,67	61,67
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	61,83	61,83
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Madrid - España	-	61,83	61,83
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) - España	-	61,83	61,83
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - España	-	61,83	61,83
PUERTAS DE LORCA DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Promoción Inmobiliaria	Madrid - España	-	61,83	61,83
RESIDENCIAL LA MAIMONA S.A.U., EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Valencia - España	100,00	-	100,00
SEGUROBANKIA, S.A.U., CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - España	-	61,83	61,83
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.	Gestora de sociedades	Valencia - España	-	61,83	61,83
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - España	-	61,83	61,83

(1) Sociedades en proceso de liquidación

(2) Sociedad cotizada en Bolsa

Anexo II – Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como no corrientes en venta

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2020:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo				Miles de Euros		
			% Participación presente		Total participación	Datos de la entidad participada (*)			
			Directa	Indirecta		2020			
					Activo	Pasivo	Resultado		
Asociadas									
ALAZOR INVERSIONES, S.A., EN LIQUIDACIÓN (1)	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odón (Madrid) - España	-	12,37	12,37	1.086.675	1.324.938	-	
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - España	-	17,97	17,97	203.158	203.711	6	
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - España	-	15,18	15,18	128.338	62.382	-	
BANKIA MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Majadahonda (Madrid) - España	-	30,30	30,30	8.100.628	7.660.589	128.742	
BILLIB, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - España	-	19,67	19,67	7.100	664	(1.210)	
FINWEG, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - España	-	12,37	12,37	1.242	337	(526)	
GRAMINA HOMES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - España	-	12,37	12,37	625.154	24.656	(19.651)	
MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	Sociedad de Capital Riesgo	Murcia - España	-	17,73	17,73	2.435	35	(160)	
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - España	-	30,91	30,91	739	653	-	
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	Medios de Pago	Madrid - España	-	9,85	9,85	99.900	29.371	1.797	
ROYACTURA, EN LIQUIDACIÓN, S.L. (1)	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - España	-	27,82	27,82	57.027	56.157	-	
Negocios Conjuntos									
CACF BANKIA CONSUMER FINANCE, EFC, S.A.	Financiación Consumo	Madrid - España	-	30,30	30,30	159.524	120.911	(13.482)	
CARTERA PERSEIDAS, S.L., EN LIQUIDACIÓN (1)	Gestora de Sociedades	Madrid - España	-	7,31	7,31	148	7	(27)	
INMACOR DESARROLLOS, S.A. DE CV, EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	44,87	44,87	838	11	30	
INMOBILIARIA PIEDRA BOLAS, S.A. DE CV, EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	44,87	44,87	62.355	113.317	(6.124)	
PLAYA PARAISO MAYA, S.A. DE CV, EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	44,87	44,87	89.434	1.561	13.258	
PROMOCIONES Y PROYECTOS MURCILOR, S.L., EN LIQUIDACIÓN (1)	Promoción inmobiliaria	Lorca (Murcia) - España	-	30,91	30,91	9.622	33.613	(2.447)	
PROYECTOS Y DESARROLLOS HISPANOMEXICANOS. S.A., DE CV, EN LIQUIDACIÓN (1)	Inmobiliaria	Playa del Carmen (Quintana Roo) - México	-	44,87	44,87	51.937	52.735	(4.427)	
SOL EDIFICAT PONENT, S.L.	Promoción inmobiliaria	Villafranca del Penedes (Barcelona) - España	-	30,91	30,91	11.330	36.526	-	

(*) Últimos datos disponibles no auditados.

(1) Sociedades en proceso de liquidación.

Anexo III – Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente BFA (véase Nota 1.1), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a BFA, distintos de los pagos a tenedores de valores emitidos por BFA, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Sociedad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

(en días)	2020	2019
Ratio de operaciones pagadas	11,61	13,49
Ratio operaciones pendientes de pago	11,96	8,45
Periodo medio pago de proveedores	11,61	13,46

(en miles de euros)	2020	2019
Importe total pagos realizados	3.945	5.035
Importe total pagos pendientes	45	33

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo.



BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

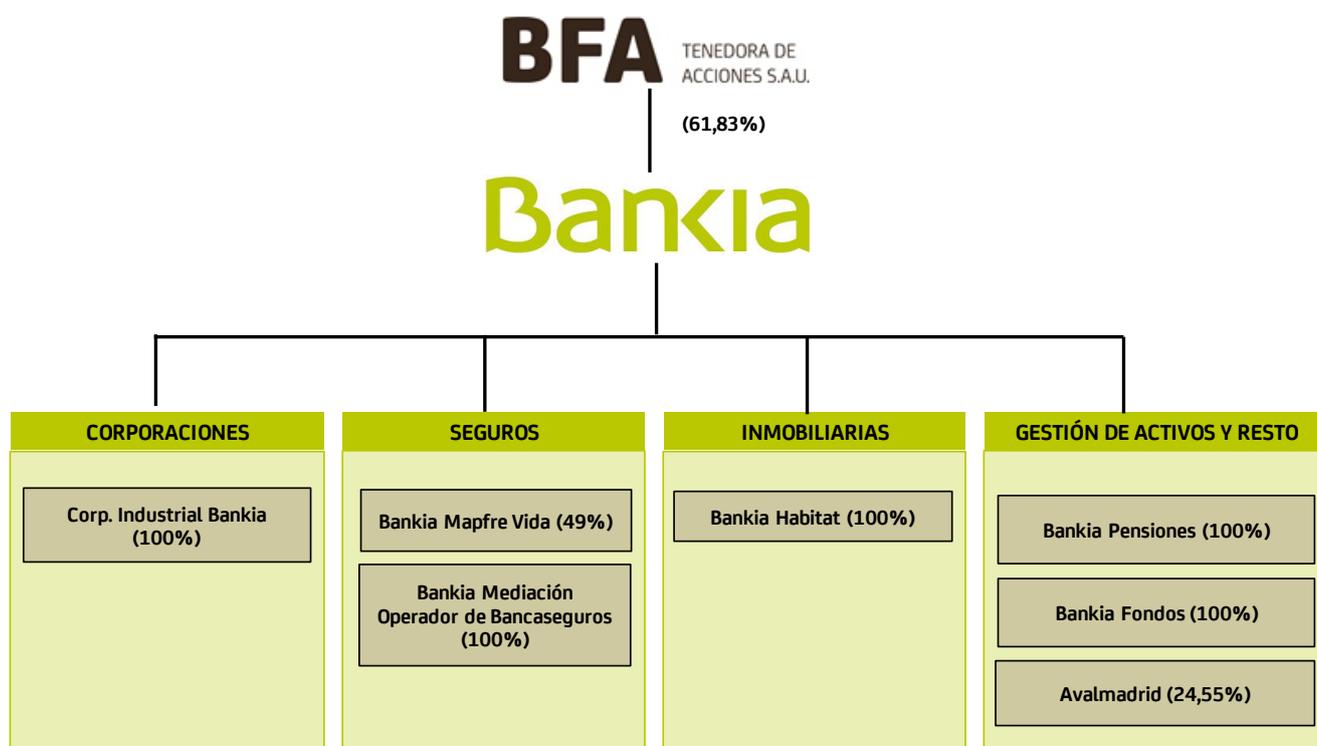
1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE BFA Y SU GRUPO	2
2. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	2
2.1. Entorno económico y financiero	2
2.2. Proyecto de fusión entre CaixaBank y Bankia e información comparativa	..4
2.3. Evolución financiera de BFA en el ejercicio 2020	7
2.4. Cartera de participaciones y negocios	9
3. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ DE BFA	13
4. GESTIÓN DEL RIESGO EN EL GRUPO BFA	14
5. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING	26
6. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS	27
7. POLÍTICA DE DIVIDENDOS	27
8. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA	27
9. PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO	30
10. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	32
11. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	32

1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE BFA Y SU GRUPO

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante, “BFA”) es una sociedad holding de carácter público propietaria, fundamentalmente, de la participación en Bankia y de carteras de deuda.

El objeto social de BFA es la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros. De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, BFA es cabecera del Grupo Bankia, grupo económico que se dedica a las actividades de entidades de crédito y a otras actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y gestión de activos inmobiliarios.

A 31 de diciembre de 2020 el perímetro de consolidación del Grupo BFA estaba formado por 43 sociedades, siendo Bankia la que mantiene la participación en 40 de dichas sociedades, bien de forma directa en su propia cartera o de manera indirecta a través de diferentes holdings. Al finalizar 2020 las sociedades más relevantes que conformaban el Grupo BFA son las siguientes:



2.- ACTIVIDAD Y RESULTADOS

2.1.- Entorno económico y financiero

A nivel global, en 2020 la fuerte expansión del virus COVID-19 en los meses de marzo y abril provocó la recesión global más grave desde la segunda guerra mundial, debido a las medidas de confinamiento tomadas para frenar la pandemia. A partir de mayo, las restricciones a la movilidad y a la socialización se fueron relajando y la actividad se reanimó con fuerza, apoyada por estímulos fiscales y monetarios sin precedentes. No obstante, la reaparición de graves rebrotes en los contagios a finales de verano, que persistieron durante todo el cuarto trimestre, volvió a bloquear una parte importante del sector servicios en los principales países desarrollados, provocando una nueva contracción de la actividad. También supuso un lastre adicional para el crecimiento la elevada incertidumbre política derivada de las elecciones en EEUU de noviembre y de las interminables negociaciones del Brexit.

A corto plazo, la situación sanitaria y económica seguirá siendo difícil, pero el inicio de las campañas de vacunación en diciembre ha generado gran confianza en que la pandemia puede empezar a remitir definitivamente a partir de la próxima primavera.

En balance, 2020 fue excepcionalmente negativo para la economía mundial. Exceptuando China, que tuvo un gran éxito en el control de la pandemia y logró cerrar el año con un crecimiento positivo del PIB, el resto de principales economías sufrió severas contracciones, aunque de intensidad desigual, dependiendo de su estructura económica, la magnitud de las ayudas públicas y la gestión sanitaria. En concreto, la contracción del PIB en la UEM puede haber superado el 7% en 2020, pero con fuerte disparidad por países: en torno al 10% en los países del sur más dependientes de los sectores de turismo y ocio, frente a un 5,5% estimado para Alemania. Estos efectos tan desiguales suponen una nueva amenaza de fragmentación y llevaron a la UE a firmar un acuerdo histórico, dando el visto bueno a un Fondo de Recuperación por 750.000 millones de euros, que, junto al programa SURE de empleo y las líneas blandas de crédito a gobiernos del MEDE y a empresas del BEI, elevarán los estímulos de la UE hasta 1,3 billones.

Este impacto sobre la economía y las empresas de la epidemia ocasionada por el virus COVID-19 provocó un fuerte castigo en los activos de riesgo, reflejado en una caída acumulada en tan sólo un mes del 35% del S&P 500, del 38% en el Euro Stoxx 600 y del 42% en el Ibex, llevando a varios países a prohibir las posiciones cortas. Este deterioro del sentimiento inversor, unido a las tensiones de liquidez sufridas por mercados como el de papel comercial, interbancario y deuda pública, llevaron a los bancos centrales a actuar con una rapidez y contundencia sin precedentes. La Fed bajó sus tipos de interés 150 puntos básicos, recortó el coeficiente de caja al 0%, estableció un nuevo QE ilimitado en volumen y extensión temporal y activó varias facilidades que le han permitido intervenir en casi todos los segmentos del mercado. Además, mejoró las condiciones de las líneas de swaps en dólares con otros bancos centrales e hizo repos con estos, cambiando títulos del Tesoro por dólares. El BCE amplió su QE (APP) en 120.000 millones de euros hasta finales de 2020 y lanzó otro nuevo (PEPP) por 750.000 millones, que posteriormente aumentó hasta 1,85 billones, en el que incluyó deuda griega y papel comercial no financiero y eliminó el límite del 33% en sus compras de deuda pública. También aprobó nuevas inyecciones de liquidez a largo plazo, mejorando sus condiciones.

El compromiso de los bancos centrales por mantener unas condiciones financieras favorables, la amplia liquidez, unidos al control de la pandemia, en un primer momento, y los avances en los tratamientos y vacunas, después, permitieron un continuo movimiento de recuperación de los activos de riesgo, hasta el punto de marcar los índices de EEUU nuevos máximos históricos y los europeos recuperar el 75% de las caídas registradas entre febrero y marzo. Además, se produjo un fuerte descenso del Euribor a 12 meses desde un máximo situado en -0,05% hasta mínimos históricos, inferiores al -0,50%, y una caída de las primas de riesgo de los bonos periféricos, que llevaron a la Tir española a 10 años muy cerca del 0%.

En España, la evolución de la economía en 2020 se vio totalmente condicionada por la crisis del COVID-19, que trastocó todas las previsiones iniciales, que apuntaban a una prolongación de la etapa expansiva. Las medidas extraordinarias adoptadas para contener el avance de la pandemia limitaron la movilidad de las personas y paralizaron gran parte de la actividad productiva, lo que condujo a una contracción histórica del PIB en la primera mitad del año. Aunque posteriormente el paulatino levantamiento de las restricciones permitió iniciar una fase de reactivación gradual de la actividad, ésta fue incompleta y asimétrica entre regiones, sectores y agentes. Además, desde el verano se observó una progresiva pérdida de empuje de la recuperación, en un contexto de aumento de los rebotes de la pandemia, con la consiguiente reintroducción de medidas restrictivas.

En consecuencia, el PIB cerró 2020 con una caída del 11%, un ajuste desconocido desde, al menos, la Guerra Civil. El impacto de la crisis fue más acusado en España que en otros países de nuestro entorno, debido a varios factores. Por un lado, la evolución de la pandemia fue relativamente más desfavorable en nuestro país, a lo que se añaden unas restricciones más duras al inicio de la crisis. Por otro lado, el elevado peso de las actividades terciarias, especialmente las ligadas al turismo (hostelería, restauración, ocio o transporte), muy intensivas en empleo y cuyo desempeño requiere mayor interacción social, así como algunas características de nuestro tejido productivo, como la elevada temporalidad de la ocupación o el reducido tamaño empresarial, hicieron que la economía española fuera particularmente sensible a esta pandemia, dificultando, además, una salida rápida de la crisis.

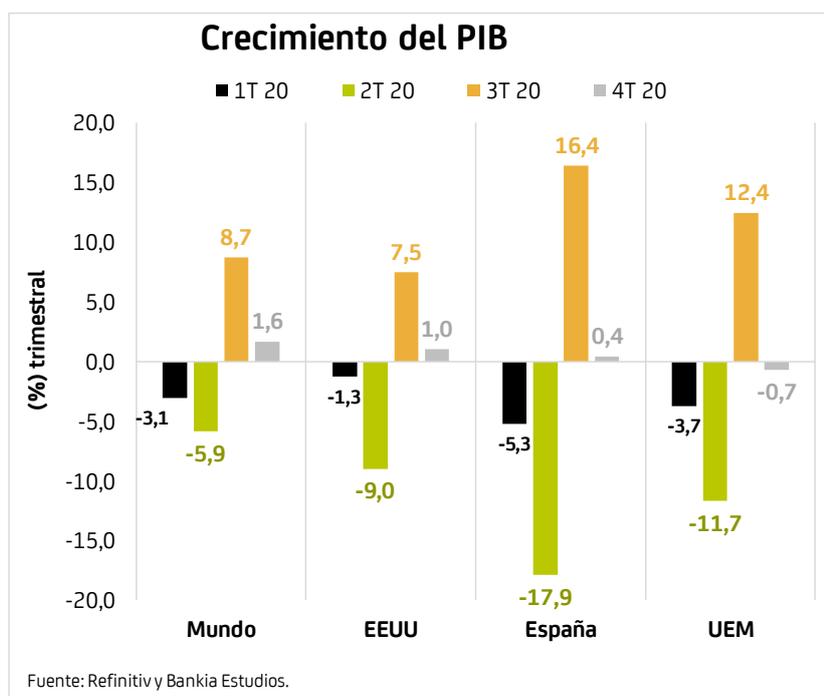
La respuesta de la política económica ha sido fundamental para mitigar el impacto de la crisis. Entre las medidas puestas en marcha, destacan los programas de ajuste temporal del empleo (ERTEs) y los de concesión de garantías públicas a la financiación de las empresas (líneas ICO).

Los riesgos para la estabilidad financiera han aumentado tras el estallido de la pandemia, aunque se han visto atenuados por las medidas monetarias, fiscales y prudenciales adoptadas. En este contexto, **el sector bancario** está ejerciendo un papel clave como elemento mitigador del impacto económico de la crisis facilitando la financiación necesaria a los hogares y las empresas.

Para ello, cuenta con una posición mucho más sólida que la que tenía en la crisis financiera de 2008, sustentada en la mejor calidad de su balance, una buena situación de liquidez y el significativo fortalecimiento de su solvencia.

En 2020 el crédito bancario al sector privado creció por primera vez desde 2008 impulsado por las medidas de apoyo implementadas, que estimularon el nuevo flujo hacia las actividades productivas, fundamental para atender las necesidades de liquidez de las empresas más afectadas por la pandemia. Por el contrario, la financiación a hogares continuó registrando valores negativos, a pesar de la recuperación registrada por el nuevo crédito para compra de vivienda, que contrasta con la caída registrada por los préstamos al consumo. La morosidad ha permanecido contenida, en parte, gracias a las medidas de apoyo y la expansión del crédito. Por su parte, los depósitos aceleraron su senda creciente impulsados por el aumento del ahorro de los hogares hasta máximos históricos y la acumulación de liquidez de las empresas. El incremento de las dotaciones por deterioro de activos en anticipación del potencial impacto negativo de la pandemia constituyó el detonante principal del fuerte descenso en los resultados en el año.

Ante las crecientes limitaciones para aumentar los ingresos, la reducción de costes operativos ha ganado peso en las estrategias abriendo la puerta a un nuevo proceso de consolidación dentro del sistema bancario europeo, hasta el momento eminentemente doméstico y liderado por la banca española. Por último, la amplia respuesta regulatoria y supervisora desarrollada frente al impacto de la crisis se ha plasmado en un conjunto sustancial de medidas permitiendo mejorar el nivel de capital de los bancos españoles que, según las últimas pruebas de resistencia realizadas por el Banco de España presentan, en conjunto, una elevada capacidad de absorción de pérdidas.



2.2.- Proyecto de fusión entre CaixaBank y Bankia e información comparativa

El 1 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankia acordó aprobar la fusión por absorción de Bankia por parte de CaixaBank, S.A., con extinción, mediante su disolución sin liquidación, de Bankia y transmisión en bloque de todo su patrimonio a CaixaBank, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio y de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de CaixaBank y de Bankia con fecha 18 de septiembre de 2020.

Como consecuencia de la aprobación del acuerdo de fusión anteriormente descrito, dado que la ejecución de la transacción se considera altamente probable, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, BFA ha reclasificado en el balance a 31 de diciembre de 2020 la participación en Bankia como un activo no corriente en venta, en el epígrafe “Activo corriente - Activos no corrientes mantenidos para la venta” (véanse Notas 2 y 5 de la memoria de las cuentas anuales de BFA cerradas a 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, BFA presenta los resultados del ejercicio 2020 vinculados a su participación en Bankia, como actividades interrumpidas en el epígrafe de la cuenta de resultados “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (véanse Notas 2 y 16.1 de la memoria de las cuentas anuales de BFA correspondientes al ejercicio 2020).

En este sentido, en la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo de las cuentas anuales de 2020, los saldos correspondientes al ejercicio 2019 incluidos a efectos comparativos, se han visto modificados respecto de los incluidos en las cuentas anuales de BFA del ejercicio 2019 a consecuencia de la presentación de los resultados vinculados a la participación de BFA en Bankia como operaciones interrumpidas, conforme a lo indicado anteriormente.

A continuación, se muestra un detalle de los capítulos “Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas” y “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2020 y 2019, por su naturaleza (véase nota 16.1 de la memoria de las cuentas anuales de BFA del ejercicio 2020):

	2020			2019		
	Operaciones continuadas	Operaciones interrumpidas	Total	Operaciones continuadas	Operaciones interrumpidas	Total
(en miles de euros)						
OPERACIONES CONTINUADAS						
Importe neto de la cifra de negocios	-	219.625	219.625	-	219.360	219.360
Gastos de personal	-	-	-	(23)	-	(23)
Otros gastos de explotación	2.212	-	2.212	(7.993)	-	(7.993)
Excesos de provisiones	781	-	781	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(175)	-	(175)	5.002	-	5.002
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.075	(861.126)	(859.051)	459	(1.248.896)	(1.248.437)
Otros resultados	(2.000)	-	(2.000)	(28.000)	-	(28.000)
RESULTADO DE EXPLOTACION	2.893	(641.501)	(638.608)	(30.555)	(1.029.536)	(1.060.091)
Ingresos financieros	5.647	-	5.647	4.989	-	4.989
Gastos financieros	(240)	-	(240)	(4)	-	(4)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.393)	-	(1.393)	(3.616)	-	(3.616)
RESULTADO FINANCIERO	4.014	-	4.014	1.369	-	1.369
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.907	(641.501)	(634.594)	(29.186)	(1.029.536)	(1.058.722)
Impuesto sobre beneficios	(197.897)	-	(197.897)	(187.604)	-	(187.604)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(190.990)	-	(190.990)	(216.790)	-	(216.790)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	(641.501)	(641.501)	-	(1.029.536)	(1.029.536)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(190.990)	(641.501)	(832.491)	(216.790)	(1.029.536)	(1.246.326)

A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2020, no se ha producido la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas, o en su caso la no oposición de los organismos correspondientes, a las que queda condicionada la eficacia de la fusión, conforme a lo previsto en el proyecto común de fusión entre CaixaBank y Bankia, momento en el cual BFA procederá a registrar la baja en su balance de su participación en Grupo Bankia, dejando por tanto de considerarse Grupo BFA un grupo consolidable de entidades de crédito.

El tipo de canje propuesto en el proyecto de fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de ambas entidades y tras los trabajos de revisión y valoración pertinentes, es, sin compensación complementaria en dinero alguna, de 0,6845 acciones ordinarias de nueva emisión de CaixaBank, S.A., con las mismas características y con los mismos derechos que las acciones de CaixaBank existentes en el momento de su emisión, por cada acción ordinaria de Bankia, S.A., de un

euro de valor nominal, incluyendo una prima del 20% sobre la ecuación de canje a cierre del 3 de septiembre de 2020, antes de la comunicación al mercado de la existencia de negociaciones sobre la operación.

CaixaBank atenderá el canje de las acciones de Bankia mediante acciones ordinarias de nueva emisión. Considerando el número total de acciones en circulación de Bankia a la fecha del Proyecto de Fusión que podrían acudir al canje (3.069.522.105 acciones, de un euro de valor nominal cada una, menos 31.963.300 acciones propias, que se mantendrán en autocartera hasta la ejecución de la fusión y que, por tanto, no se canjearán), el número máximo de acciones de CaixaBank a emitir para atender el canje de fusión asciende a la cantidad de 2.079.209.002 acciones ordinarias de CaixaBank de un euro de valor nominal cada una de ellas, lo que representa una ampliación de capital por un importe nominal máximo total de 2.079.209.002 euros. El importe de la ampliación de capital podría disminuir en función de la autocartera de Bankia o de las acciones de Bankia que, en su caso, tenga CaixaBank en el momento de ejecutarse la fusión.

Una vez se efectúe el correspondiente canje de acciones, BFA pasará a tener una participación significativa en CaixaBank, S.A. de aproximadamente un 16% de su capital social.

2.3.- Evolución financiera de BFA en el ejercicio 2020

BALANCE DE BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.				
(miles de euros)	dic-20	dic-19 ⁽¹⁾	variación s/ dic 19	
			Importe	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.419.439	4.243.027	(2.823.588)	(66,5%)
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	3.609.497	(3.609.497)	(100,0%)
Instrumentos de patrimonio	-	3.609.497	(3.609.497)	(100,0%)
V. Inversiones financieras a largo plazo	846.800	-	846.800	-
Valores representativos de deuda	846.800	-	846.800	-
VI. Activo por impuesto diferido	572.639	633.530	(60.891)	(9,6%)
B) ACTIVO CORRIENTE	3.606.165	1.701.841	1.904.324	111,9%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.749.939	-	2.749.939	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	479	481	(2)	(0,4%)
Activos por impuestos corrientes	479	481	(2)	(0,4%)
V. Inversiones financieras a corto plazo	823.465	1.673.505	(850.040)	(50,8%)
Créditos a terceros	521	521	-	-
Valores representativos de deuda	816.300	1.665.800	(849.500)	(51,0%)
Otros activos financieros	6.644	7.184	(540)	(7,5%)
VI. Periodificaciones a corto plazo	3.788	2.849	939	33,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.494	25.006	3.488	13,9%
TOTAL ACTIVO (A + B)	5.025.604	5.944.868	(919.264)	(15,5%)
A) PATRIMONIO NETO	4.029.165	4.861.656	(832.491)	(17,1%)
A-1) Fondos propios	4.029.165	4.861.656	(832.491)	(17,1%)
I. Capital	1.918.367	1.918.367	-	-
Capital escriturado	1.918.367	1.918.367	-	-
II. Prima de emisión	416.965	416.965	-	-
III. Reservas	5.201.277	6.447.603	(1.246.326)	(19,3%)
V. Resultado de ejercicios anteriores	(2.674.953)	(2.674.953)	-	-
VII. Resultado del ejercicio	(832.491)	(1.246.326)	413.835	(33,2%)
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.305	2.909	(604)	(20,8%)
I. Provisiones a largo plazo	2.303	2.906	(603)	(20,8%)
IV. Pasivos por impuesto diferido	2	3	(1)	(33,3%)
C) PASIVO CORRIENTE	994.134	1.080.303	(86.169)	(8,0%)
II. Provisiones a corto plazo	112.783	125.939	(13.156)	(10,4%)
III. Deudas a corto plazo	755.259	835.699	(80.440)	(9,6%)
Deudas con entidades de crédito	749.756	830.302	(80.546)	(9,7%)
Otros pasivos financieros	5.503	5.397	106	2,0%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.462	1.587	(125)	(7,9%)
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	97.779	87.888	9.891	11,3%
Pasivos por impuestos corrientes	97.779	87.888	9.891	11,3%
VI. Periodificaciones a corto plazo	26.851	29.190	(2.339)	(8,0%)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	5.025.604	5.944.868	(919.264)	(15,5%)

(1) Véase apartado 2.2 relativo a información comparativa

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

(miles de euros)	dic-20	dic-19 ⁽¹⁾	variación s/ dic 19	
			Importe	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
Importe neto de la cifra de negocios	-	-	-	-
Gastos de personal	-	(23)	23	(100,0%)
Otros gastos de explotación	2.212	(7.993)	10.205	(127,7%)
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-
Excesos de provisiones	781	-	781	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(175)	5.002	(5.177)	(103,5%)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.075	459	1.616	352,1%
Resultado por enajenación de valores representativos de deuda	-	-	-	-
Resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio	2.075	459	1.616	352,1%
Deterioro de participadas	-	-	-	-
Otros resultados	(2.000)	(28.000)	26.000	(92,9%)
Dotación contingencias legales	(2.000)	(28.000)	26.000	(92,9%)
Dotación otras provisiones	-	-	-	-
Prestación de servicios no relacionados con la actividad ordinaria	-	-	-	-
A.1) Resultado de explotación	2.893	(30.555)	33.448	(109,5%)
Ingresos financieros	5.647	4.989	658	13,2%
Gastos financieros	(240)	(4)	(236)	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(1.393)	(3.616)	2.223	(61,5%)
A.2) Resultado financiero	4.014	1.369	2.645	193,2%
A.3) Resultado antes de impuestos	6.907	(29.186)	36.093	-
Impuesto sobre beneficios	(197.897)	(187.604)	(10.293)	5,5%
A.4) Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(190.990)	(216.790)	25.800	(11,9%)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(641.501)	(1.029.536)	388.035	(37,7%)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(641.501)	(1.029.536)	388.035	(37,7%)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(832.491)	(1.246.326)	413.835	(33,2%)

(1) Véase apartado 2.2 relativo a información comparativa

Los resultados y el balance de BFA deben enmarcarse atendiendo a su naturaleza como sociedad holding cabecera del Grupo BFA, propietaria, fundamentalmente, de la participación en Bankia (61,83% al cierre de diciembre de 2020) y de ciertas inversiones en renta fija, ya que el negocio bancario del grupo reside en Bankia y sus sociedades dependientes.

En este contexto, y considerando lo descrito en el apartado 2.2 del presente informe sobre “Información comparativa”, en los siguientes puntos se resumen los aspectos más destacados de la evolución financiera de BFA en el ejercicio 2020:

1. En 2020 BFA ha contabilizado un resultado antes de impuestos de 7 millones de euros proveniente de la enajenación de instrumentos de patrimonio, los ingresos financieros obtenidos en la operativa con terceros y la gestión de costes. Una vez aplicado el impuesto sobre beneficios (-198 millones de euros) y el resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (-642 millones de euros, que fundamentalmente recoge las pérdidas por deterioro sobre la inversión en Bankia en base al precio de cotización al cierre del año), el resultado del ejercicio ha sido una pérdida de 832 millones de euros.

En lo relativo al impuesto sobre beneficios, en los ejercicios 2020 y 2019 el gasto por impuestos de BFA incluye el impacto del deterioro registrado de la participación de BFA en Bankia y la reversión de las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores a 2013, según lo establecido por el Real Decreto Ley 3/2016 (véanse Notas 6, 15.3 y 15.5 de la memoria de las cuentas anuales de BFA correspondientes al cierre de 2020).

2. En el balance, las principales variaciones que han tenido lugar en 2020 han estado ligadas a la reclasificación de la participación en Bankia desde el epígrafe de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (véase apartado 2.2 relativo a la “Información comparativa”). La pérdida registrada en el ejercicio ha disminuido los fondos propios en 832 millones de euros. Adicionalmente, BFA ha reducido sus necesidades de financiación a corto plazo, lo que se ha reflejado en un descenso de 81 millones de euros de las deudas con entidades de crédito a corto plazo.
3. En cuanto a las inversiones en empresas del grupo y asociadas, durante el ejercicio 2020 se ha producido la liquidación de la sociedad Caja Madrid Finance Preferred, S.A., sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de BFA.

2.4.- Cartera de participaciones y negocios

Junto a las carteras remanentes de renta fija que la sociedad aún mantiene en su balance (bonos de la SAREB), al cierre de 2020 la principal inversión de BFA era su participación en Bankia, que es la cabecera de un grupo financiero integrado por 41 sociedades, con actividades centradas en el negocio bancario de banca minorista, banca mayorista, banca privada, gestión de activos y seguros.

- **Principales aspectos de la evolución financiera del Grupo Bankia en 2020**

El Grupo Bankia ha cerrado el ejercicio 2020 con un beneficio atribuido de 230 millones de euros, cifra que es un 57,6% inferior al resultado alcanzado en 2019 debido, esencialmente, a las provisiones dotadas en el ejercicio por deterioro de activos financieros y activos inmobiliarios (505 millones de euros) como consecuencia del COVID-19. No obstante, el resultado “core” del Grupo (margen de intereses y comisiones menos gastos de administración y amortizaciones) se ha situado en 1.336 millones de euros, un 3,8% superior al registrado el año anterior debido a la buena evolución de las comisiones y los gastos.

En lo relativo a la inversión, el crédito a la clientela ha crecido un 3% debido al aumento de la nueva producción y la disposición de líneas en el colectivo de empresas (fundamentalmente, nueva financiación a empresas con aval del ICO para cubrir las necesidades de circulante de las compañías en los primeros meses de la crisis del COVID-19). En los recursos captados de clientes el crecimiento ha sido del 3,4%. Por un lado, los depósitos de la clientela se han incrementado en un 2,9% como consecuencia de la mayor tasa de ahorro de los particulares y a la liquidez depositada por las empresas desde el inicio de la pandemia. Por otro, los recursos fuera de balance han crecido un 5,5%, principalmente por la buena evolución de los fondos de inversión una vez recuperado el volumen de negocio tras el impacto inicial provocado por el COVID-19 en el primer trimestre del año.

Por otra parte, en 2020 el Grupo Bankia ha realizado un seguimiento continuo de los principales indicadores de riesgo de crédito para anticipar posibles impactos derivados del COVID-19. Las medidas de control implementadas, unidas al crecimiento del crédito y la gestión de la cartera realizada en el ejercicio, han favorecido la contención del deterioro de la calidad crediticia de la cartera, por lo que al cierre de 2020 los riesgos dudosos del Grupo Bankia han totalizado 6.213 millones de euros, un 3,9% menos que en diciembre del año anterior, mientras que la tasa de mora ha sido del 4,7%, situándose ligeramente por debajo del 5% registrado en diciembre de 2019.

De momento resulta difícil conocer el impacto específico que en los siguientes periodos tendrán la crisis causada por el COVID-19 y las medidas de apoyo de los gobiernos y bancos centrales, como las moratorias hipotecarias, líneas y garantías u otros paquetes mitigantes. No obstante, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa contable (NIIF 9), que incorpora en el cálculo de las provisiones información macroeconómica prospectiva que recoge los efectos futuros de cambios en variables a las que los modelos de riesgo de crédito son sensibles, en 2020 el Grupo Bankia ha realizado dotaciones de pérdidas por deterioro de activos financieros por importe de 490 millones de euros como consecuencia del COVID-19. En este sentido, la cobertura de la morosidad ha alcanzado el 58,2% en 2020, lo que supone un incremento de 4,2 puntos porcentuales en el año que viene explicado por la constitución de las provisiones por COVID-19 antes mencionadas.

CUENTA DE RESULTADOS ANUAL - GRUPO BANKIA

(miles de euros)	dic-20	dic-19	variación s/dic-19	
			Importe	%
Margen de intereses	1.904.118	2.023.027	(118.909)	(5,9%)
Ingresos por dividendos	1.854	17.434	(15.580)	(89,4%)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	59.749	60.024	(275)	(0,5%)
Comisiones totales netas	1.212.806	1.080.643	132.163	12,2%
Resultado de operaciones financieras	146.929	297.988	(151.059)	(50,7%)
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	154.400	288.744	(134.344)	(46,5%)
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	15.832	19.870	(4.038)	(20,3%)
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto)	(516)	905	(1.421)	--
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(22.787)	(11.531)	(11.256)	97,6%
Diferencias de cambio	13.228	15.321	(2.093)	(13,7%)
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(250.261)	(249.407)	(854)	0,3%
Margen bruto	3.088.423	3.245.030	(156.607)	(4,8%)
Gastos de explotación	(1.780.570)	(1.816.680)	36.110	(2,0%)
Gastos de administración	(1.585.198)	(1.615.728)	30.530	(1,9%)
Gastos de personal	(1.069.775)	(1.119.420)	49.645	(4,4%)
Otros gastos de administración	(515.423)	(496.308)	(19.115)	3,9%
Amortizaciones	(195.372)	(200.952)	5.580	(2,8%)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	1.307.853	1.428.350	(120.497)	(8,4%)
Provisiones o reversión de provisiones	24.431	(14.552)	38.983	--
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(1.043.792)	(462.941)	(580.851)	125,5%
Resultado de la actividad de explotación	288.492	950.857	(662.365)	(69,7%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(97)	928	(1.025)	--
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(21.680)	(20.244)	(1.436)	7,1%
Otras ganancias y pérdidas	44.778	(175.851)	220.629	--
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	311.493	755.690	(444.197)	(58,8%)
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(81.471)	(213.401)	131.930	(61,8%)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas	230.022	542.289	(312.267)	(57,6%)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	--	--	--	--
Resultado del ejercicio	230.022	542.289	(312.267)	(57,6%)
Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	219	853	(634)	(74,3%)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	229.803	541.436	(311.633)	(57,6%)

Principales indicadores

Ratio de eficiencia ⁽¹⁾	57,7%	56,0%	+1,7 p.p.	3,0%
ROA ⁽²⁾	0,1%	0,3%	(0,2) p.p.	(58,3%)
ROE ⁽³⁾	1,8%	4,2%	(2,4) p.p.	(57,7%)

(1) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto.

(2) Resultado del ejercicio / Activos totales medios del periodo.

(3) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante / Fondos propios medios del periodo.

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA DE GRUPO BANKIA A COSTE AMORTIZADO POR SECTORES DE LA CONTRAPARTE

(miles de euros)	dic-20	dic-19	variación s/dic -19	
			Importe	%
Administraciones públicas	5.726.419	4.933.611	792.808	16,1%
Otras sociedades financieras	2.561.946	1.970.643	591.303	30,0%
Sociedades no financieras	42.061.478	37.068.929	4.992.549	13,5%
Hogares	73.967.432	76.638.663	(2.671.231)	(3,5%)
Préstamos y anticipos a la clientela brutos	124.317.275	120.611.846	3.705.429	3,1%
Pérdidas por deterioro	(3.323.004)	(3.178.835)	(144.169)	4,5%
Préstamos y anticipos a la clientela netos	120.994.271	117.433.011	3.561.260	3,0%

RECURSOS CAPTADOS DE CLIENTES - GRUPO BANKIA

(miles de euros)	dic-20	dic-19	variación s/dic -19	
			Importe	%
Depósitos estrictos de clientes	123.594.398	119.504.185	4.090.213	3,4%
Administraciones públicas	5.443.813	4.778.218	665.595	13,9%
Otras sociedades financieras	6.713.510	7.328.297	(614.787)	(8,4%)
Cuentas corrientes	5.231.087	4.926.023	305.064	6,2%
Depósitos a plazo ⁽¹⁾	1.482.423	2.402.274	(919.851)	(38,3%)
Sociedades no financieras	15.126.091	13.334.595	1.791.496	13,4%
Cuentas corrientes	14.849.927	12.167.650	2.682.277	22,0%
Depósitos a plazo	276.164	1.166.945	(890.781)	(76,3%)
Hogares	96.310.984	94.063.075	2.247.909	2,4%
Cuentas corrientes	76.051.254	67.515.663	8.535.591	12,6%
Depósitos a plazo	20.259.730	26.547.412	(6.287.682)	(23,7%)
Cédulas hipotecarias singulares	4.817.108	5.235.025	(417.917)	(8,0%)
Cesiones temporales de activos	48.025	45.526	2.499	5,5%
Total depósitos de la clientela	128.459.531	124.784.736	3.674.795	2,9%
Fondos de inversión ⁽²⁾	21.109.177	19.809.312	1.299.865	6,6%
Fondos de pensiones ⁽²⁾	8.035.603	7.825.939	209.664	2,7%
Total recursos gestionados fuera de balance	29.144.780	27.635.251	1.509.529	5,5%
TOTAL RECURSOS CAPTADOS DE CLIENTES	157.604.311	152.419.987	5.184.324	3,4%

(1) Excluyen cédulas hipotecarias singulares, que se muestran en epígrafe separado.

(2) Excluyen los recursos de clientes fuera de balance comercializados por el grupo pero gestionados por terceros ajenos al grupo Bankia.

- **Buena estructura de financiación y elevada liquidez del Grupo Bankia**

El Grupo Bankia sigue disfrutando de una estructura de financiación muy sólida que se apoya en la financiación de la actividad crediticia fundamentalmente a través de recursos de clientes. De acuerdo con este modelo de negocio minorista, al cierre de 2020 los depósitos de clientes representaban el 66,1% de las fuentes de financiación externas (64,5% en diciembre de 2019), operando el grupo con un LTD ratio estable del 91,3% (91% en diciembre de 2019).

Adicionalmente, en el contexto de la crisis ocasionada por el COVID-19 y las medidas adoptadas por los organismos reguladores para paliar sus efectos, Bankia ha llevado a cabo la toma hasta la capacidad máxima de la TLTRO III del BCE (22.919 millones de euros), lo que ha supuesto que en 2020 la financiación procedente de bancos centrales se haya incrementado en 9.091 millones de euros (+65,8%) hasta alcanzar los 22.900 millones de euros.

El Grupo cuenta con un cómodo perfil de amortizaciones de deuda, con vencimientos de emisiones mayoristas por un importe de 2.235 millones de euros en 2021 y 4.515 millones de euros en 2022, en su mayoría cédulas hipotecarias (5.260 millones de euros). Para cubrir dichos vencimientos, así como el calendario de amortizaciones de los próximos años, el Grupo Bankia cuenta con un volumen de activos líquidos disponibles que, al cierre de diciembre de 2020 ascendía a 35.048 millones de euros, un importe que es equivalente al 16,7% de los activos del Grupo y cubre la totalidad de sus vencimientos de deuda (22.120 millones de euros). Por tanto, con los vencimientos de deuda cubiertos en los próximos trimestres, el Grupo Bankia cuenta con una gran flexibilidad para abordar sus necesidades de financiación en el corto y medio plazo, manteniendo una sólida estructura de balance.

- **Fortaleza en capital del Grupo Bankia**

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Bankia ha alcanzado una ratio de CET 1 Phase-In del 17,30% y una ratio de Total Capital Phase-In del 22,01%, cumpliendo holgadamente con las ratios mínimas exigidas por el Banco Central Europeo, que son del 8,38% en la ratio CET 1 y del 12,75% en la ratio de Total Capital, tras aplicar la entrada en vigor de forma anticipada de la implementación del artículo 104 a) de la directiva bancaria CRD V autorizada por el supervisor el 12 de marzo de 2020. Ello implica un exceso de CET 1 de 892 puntos básicos y de 926 puntos básicos en el Capital Total sobre los mínimos regulatorios.

Esta evolución positiva de la solvencia ha estado impulsada, no sólo por la generación de resultados del Grupo, sino también por los impactos asociados a la aprobación de modelos internos para el cálculo de los APRs y los cambios en los requerimientos normativos realizados por el regulador en respuesta a la pandemia de COVID -19, como han sido el adelanto en la fecha de aplicación de algunos de los tratamientos más favorables introducidos por la CRR II (aplicación de un factor de apoyo revisado para los préstamos a las pequeñas y medianas empresas conocido como “factor de apoyo a las pymes”, ajuste sobre las exposiciones con sociedades que financian o gestionan infraestructuras o servicios públicos esenciales y tratamiento prudencial del activo intangible con origen en programas informáticos), la aplicación del calendario transitorio a la implementación de IFRS9 autorizada por el Supervisor y la no inclusión temporal en el capital la evolución de las latentes de la cartera a valor razonable soberana desde el 31 de diciembre de 2019.

- **Buena gestión de la calidad de los activos, con nuevas reducciones del saldo de dudosos y la morosidad**

Los riesgos dudosos del Grupo Bankia han descendido un 3,9% en el año, totalizando 6.213 millones de euros al cierre de diciembre de 2020. Por su parte, la tasa de mora se ha situado en el 4,7%, lo que supone un descenso de 0,3 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en diciembre de 2019. Esta evolución de la morosidad se ha debido al crecimiento del crédito y la gestión del riesgo realizada durante el año, que ha incluido medidas de control y seguimiento para anticipar posibles impactos en la cartera crediticia derivados del COVID-19.

En cuanto a la cobertura de la morosidad, ésta ha alcanzado el 58,2%, lo que supone un incremento de 4,2 puntos porcentuales en el año que viene explicado por la dotación de provisiones por COVID-19 realizada en el año.

3.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ DE BFA

A 31 de diciembre de 2020, el activo corriente de la sociedad era superior a su pasivo corriente en un importe de 2.612 millones de euros.

No obstante, la liquidez y financiación de BFA están garantizadas por el contrato suscrito entre Bankia y BFA, que entró en vigor el 1 de enero de 2015 tras la pérdida de condición de entidad de crédito, que pone a disposición de BFA los mecanismos que aseguren su financiación estructural y permanente, siempre en condiciones de mercado y con garantías suficientes. Durante 2020 y 2019 estas necesidades se han cubierto acudiendo a los mercados de repos y a través de los dividendos cobrados por su participación en Bankia.

Por lo que hace referencia al Grupo BFA en su conjunto, en las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA cerradas a 31 de diciembre de 2020 se detallan las políticas de gestión de la liquidez del grupo y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos. De acuerdo con el modelo de negocio minorista en el que descansa la actividad bancaria de su filial Bankia, la principal fuente de financiación del Grupo BFA son los depósitos estrictos de clientes, que cubrían la totalidad de los créditos a la clientela netos al cierre de 2020. Los recursos obtenidos mediante depósitos de clientes se complementan con una financiación mayorista enfocada al medio y largo plazo (emisiones), repos contratados en mercado, los saldos que mantiene el Grupo con el BCE, las emisiones minoristas (cédulas hipotecarias singulares no negociables incluidas dentro de los depósitos de la clientela) y el resto de fuentes de financiación.

En la siguiente tabla se resume cuáles eran las principales fuentes de financiación ajena del Grupo BFA al cierre de 2020 así como su evolución con respecto a 2019:

FUENTES DE FINANCIACIÓN - GRUPO BFA

(miles de euros)	dic-20	dic-19	variación s/dic -19		% sobre el total	
			Importe	%	dic-20	dic-19
Depósitos estrictos de clientes	123.565.699	119.476.137	4.089.562	3,4%	65,8%	64,2%
Administraciones públicas	5.415.348	4.753.240	662.108	13,9%	2,9%	2,6%
Otras sociedades financieras	6.713.510	7.328.297	(614.787)	(8,4%)	3,6%	3,9%
Cuentas corrientes	5.231.087	4.926.023	305.064	6,2%	2,8%	2,6%
Depósitos a plazo	1.482.423	2.402.274	(919.851)	(38,3%)	0,8%	1,3%
Sociedades no financieras	15.125.857	13.331.525	1.794.332	13,5%	8,1%	7,2%
Cuentas corrientes	14.849.693	12.164.580	2.685.113	22,1%	7,9%	6,5%
Depósitos a plazo	276.164	1.166.945	(890.781)	(76,3%)	0,1%	0,6%
Hogares	96.310.984	94.063.075	2.247.909	2,4%	51,3%	50,6%
Cuentas corrientes	76.051.254	67.515.663	8.535.591	12,6%	40,5%	36,3%
Depósitos a plazo	20.259.730	26.547.412	(6.287.682)	(23,7%)	10,8%	14,3%
Financiación mayorista	24.381.556	25.547.072	(1.165.516)	(4,6%)	13,0%	13,7%
Depósitos de entidades de crédito ⁽¹⁾	5.944.762	6.867.363	(922.601)	(13,4%)	3,2%	3,7%
Valores representativos de deuda emitidos	18.436.794	18.679.709	(242.915)	(1,3%)	9,8%	10,0%
Cédulas hipotecarias singulares	4.817.108	5.235.025	(417.917)	(8,0%)	2,6%	2,8%
Cesiones temporales	9.687.064	20.468.889	(10.781.825)	(52,7%)	5,2%	11,0%
Bancos centrales	22.899.832	13.808.756	9.091.076	65,8%	12,2%	7,4%
Resto	2.446.257	1.449.053	997.204	68,8%	1,3%	0,8%
Total fuentes de financiación externas	187.797.516	185.984.932	1.812.584	1,0%	100,0%	100,0%

(1) Incluye depósitos interbancarios, depósitos de colaterales y otros depósitos de entidades de crédito.

4.- GESTIÓN DEL RIESGO EN EL GRUPO BFA

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. Con este fin, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

En la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA cerradas a 31 de diciembre de 2020 se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, así como los principios generales, el modelo organizativo, las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto el Grupo como consecuencia de su actividad, por lo que en este epígrafe se comentará, en líneas generales, el resultado de la gestión y los principales indicadores que permiten evaluar la evolución de dichos riesgos en 2020.

4.1.- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo BFA como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del Grupo.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el Grupo BFA se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

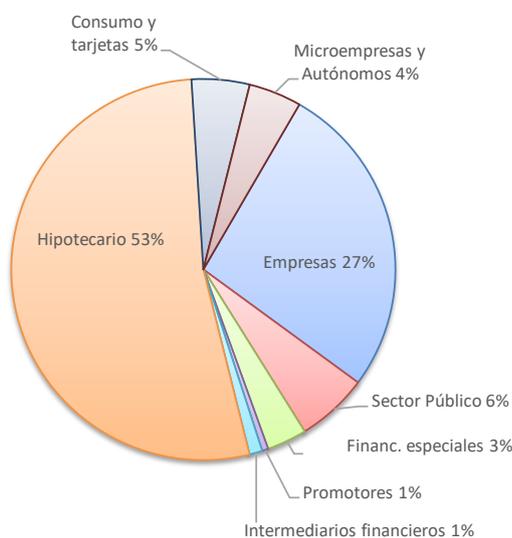
- **Perfil de riesgo y composición de los activos**

Dada su actividad y su modelo de negocio, el perfil de Riesgos del Grupo BFA presenta un claro predominio del riesgo de crédito en relación a los restantes riesgos a los que está expuesto por la naturaleza de sus negocios. En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras de los requerimientos de capital regulatorio y pérdida esperada de la exposición al crédito del Grupo BFA a 31 de diciembre de 2020:

Segmento <i>(en millones de euros)</i>	dic-20	
	Capital Regulatorio	Pérdida Esperada
Organismos	49	87
Bancos e intermediarios	206	9
Empresas	1.679	1.068
Promotores	90,5	71,9
Minorista:	1.679	1.898
<i>Hipotecario</i>	1.125	1.321
<i>Consumo</i>	241	222
<i>Tarjetas</i>	117	62
<i>Microemp. y autónomos</i>	195,5	292,7
Renta Variable	59	4
TOTAL	3.762	3.138

Las principales características del perfil del riesgo de crédito del Grupo y su evolución en el ejercicio 2020, según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras), se resumen en los siguientes puntos:

- La cartera de renta fija se ha incrementado un 2,1% (992 millones de euros), siendo el saldo de esta a diciembre de 2020 de 47.803 millones de euros.
- En la distribución del crédito a la clientela, el peso del segmento minorista se sitúa en el 62% frente al 38% del segmento mayorista.
- El peso de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria sobre el total de la inversión crediticia se sitúa en el 1%.
- Un 53% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera es Empresas con un peso del 27% sobre el total, seguida de la cartera de préstamos a Instituciones y Organismos públicos con un peso del 6% sobre el total, Consumo y Tarjetas con una participación del 5% sobre el total y préstamos a Microempresas y Autónomos con un peso del 4% sobre el total.
- Al cierre de diciembre de 2020 el 36% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar adecuadamente.



En cuanto a la distribución del perfil de vencimientos de la exposición crediticia, ésta se detalla en la nota 3.3 de las cuentas anuales del Grupo BFA a 31 de diciembre de 2020 (tabla de plazos residuales). Una gran parte del crédito a la clientela (43%) tiene un vencimiento superior a cinco años, lo que se explica por el importante volumen de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda, cuyos plazos de contratación son habitualmente altos.

• Calidad de los activos: evolución de los saldos dudosos, morosidad y cobertura

El Grupo BFA lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y mantener niveles prudentes de coberturas. En este sentido, la Entidad está realizando un seguimiento continuo de los principales indicadores de riesgo de crédito para anticipar posibles impactos derivados del COVID-19.

Las medidas de control implementadas, unidas al crecimiento del crédito y la gestión de la cartera realizada en el ejercicio, han favorecido la contención del deterioro de la calidad crediticia de la cartera, por lo que al cierre de 2020 los riesgos dudosos del Grupo han totalizado 6.214 millones de euros, un 4,1% menos que en diciembre del año anterior (6.479 millones de euros).

Hay que reseñar que la cifra de dudosos incorpora al cierre de diciembre de 2020 préstamos y créditos dudosos por un importe bruto de 306 millones de euros que se han reclasificado desde activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, dado que la materialización de su venta no se ha realizado en 2020 y no está prevista que tenga lugar en el plazo de un año desde la fecha de su clasificación como activos no corrientes en venta, teniendo en cuenta las circunstancias actuales de mercado (véase nota 18.5 de las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA relativa a “Activos y pasivos integrados en un grupo de disposición y operaciones interrumpidas”).

Tal y como han reconocido los distintos organismos reguladores y supervisores, de momento resulta difícil conocer el impacto específico que en los siguientes periodos tendrán la crisis causada por el COVID-19 y las medidas de apoyo de los gobiernos y bancos centrales, como las moratorias hipotecarias, líneas y garantías u otros paquetes mitigantes. No obstante, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa contable (NIIF 9), que incorpora en el cálculo de las provisiones información macroeconómica prospectiva que recoge los efectos futuros de cambios en variables a las que los modelos de riesgo de crédito son sensibles en 2020 el Grupo ha realizado dotaciones de pérdidas por deterioro de activos financieros por importe de 490 millones de euros como consecuencia del COVID-19.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, el Grupo BFA ha cerrado el ejercicio 2020 con una tasa de mora del 4,7%, que se sitúa ligeramente por debajo del 5% registrado en diciembre de 2019, mientras que la cobertura de la morosidad ha alcanzado el 58,2%, lo que supone un incremento de 4,1 puntos porcentuales en el año que viene explicado por la constitución de las provisiones por COVID-19 antes mencionadas.

MOROSIDAD Y COBERTURA - GRUPO BFA

(miles de euros y %)	dic-20	dic-19 ⁽¹⁾	variación s/ dic-19	
			Importe	%
Saldos Dudosos	6.213.599	6.478.756	(265.157)	(4,1%)
Riesgos Totales	132.220.517	128.168.231	4.052.286	3,2%
Ratio de morosidad ⁽²⁾	4,7%	5,0%	(0,3) p.p.	(6,8%)
Provisiones Totales	3.613.753	3.504.608	109.145	3,1%
Ratio de cobertura	58,2%	54,1%	+4,1 p.p.	7,5%

(1) El ratio de morosidad descuenta los riesgos dudosos traspasados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, según se describe en la nota 18.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de diciembre de 2020. De haberse incluido dichos activos en 2019, el ratio de morosidad hubiera sido del 5,29% y el de cobertura de la morosidad del 52,86%.

(2) Ratio de morosidad: saldos dudosos sobre riesgos totales.

• Riesgo de crédito por la actividad en derivados

El Grupo está expuesto a riesgo de crédito, derivado de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida. La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD (“exposure at default”) como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada. No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, el Grupo BFA cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

Al cierre de diciembre de 2020 existen 2.038 acuerdos de compensación (netting) y 238 de garantía (120 derivados, 82 repos y 37 préstamos de valores). A esa misma fecha, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 19.855 millones de euros.
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 5.511 millones de euros.
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 1.454 millones de euros.

Como se puede observar, el riesgo de contraparte por la actividad de derivados se minora en un 92,68% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados.

4.2.-Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

En las notas 3.2 y 3.3 a las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA cerradas a 31 de diciembre de 2020 se incluye información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificadas por instrumento de financiación, así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales al cierre de 2020 y 2019.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, el Grupo BFA se basa en tres ejes principales:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación de las carteras estructurales del Grupo.
- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación a corto y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones. En este sentido, la Entidad elabora anualmente un Plan Financiero tanto a corto como a medio plazo, que es evaluado en el marco del proceso de autoevaluación de la suficiencia de liquidez, con protección de las masas de balance y principales indicadores de riesgo de liquidez y financiación. El mismo ha sido reformulado y adaptado para ajustarlo a la nueva situación derivada del COVID-19, asegurando la suficiencia de liquidez tanto desde un punto de vista económico como regulatorio.
- En tercer lugar, siguiendo el enfoque regulatorio de ratios estresadas, el Grupo fija métricas que permitan la anticipación y visión, con un horizonte temporal más amplio, de las ratios regulatorias.

Acompañando a las diferentes métricas, el Grupo tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo. Se trata de un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. El Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) define, tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia del Grupo.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (por sus siglas en inglés Net Stable Funding Ratio). Estas ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.).

En el caso particular de la ratio LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. A 31 de diciembre de 2020, la ratio LCR del Grupo BFA se situó en el 202,74%, estando en niveles claramente superiores a las exigencias regulatorias (100%).

A través de la ratio de financiación estable (NSFR) el Grupo define la estrategia de financiación desde un punto de vista regulatorio. La ratio NSFR se encuentra en periodo de revisión por parte de la Unión Europea y, de acuerdo con la CRR II, pasará a ser un requisito prudencial a partir de junio de 2021 con una exigencia de, al menos, un 100%. A 31 de diciembre de 2020 el NSFR del Grupo BFA se situaba en 128,86%, dentro de los límites de riesgo de la entidad y cumpliendo los requerimientos regulatorios.

4.3.-Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que el Grupo BFA opera. Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

La Dirección de Control de Riesgos Financieros es un área independiente de las unidades de negocio integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos. En relación al riesgo de mercado en actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, tiene un papel principal en la gestión del riesgo de modelo en valoración de instrumentos financieros para posiciones propias.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses del Grupo, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecitaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La gestión de este riesgo se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo con la tolerancia al riesgo del Grupo.

La evolución de los tipos de interés depende de determinados factores que escapan al control del Grupo BFA, tales como la regulación del sector financiero, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política e internacional, entre otros. En el entorno actual, con bajos tipos de interés, la Entidad mantiene una estructura de balance con más sensibilidad a subidas de tipos de interés del pasivo que del activo, siendo el escenario de aplanamiento definido por la EBA el más negativo desde un punto de vista de valor económico.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad (escenarios EBA), a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance. En la nota 3.4 de las cuentas anuales consolidadas ("Exposición al riesgo de tipo de interés") se aporta información a 31 de diciembre de 2020 relativa al análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés.

La Dirección General Adjunta Financiera apoya y orienta al Comité de Activos y Pasivos ("COAP") en la planificación y control de parámetros de la estrategia financiera y de la estructura de activos y pasivos de la Entidad. El control y seguimiento corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgos, que actúa como una unidad independiente garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. A tal fin, la Dirección de Riesgo Estructural, perteneciente a la Dirección de Riesgos Financieros, realiza la definición, cálculo y seguimiento de métricas relacionadas con el riesgo estructural. El cálculo, propuesta e información de evolución de los límites relacionados con el riesgo estructural también son responsabilidad de la Dirección Corporativa de Riesgos, aunque es el Consejo de Administración, con el apoyo de la Comisión Consultiva de Riesgos (CCR), el responsable último de su aprobación y seguimiento.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 3 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de los organismos correspondientes. Además, parte de la información elaborada

para el COAP se distribuye a la Dirección de Gestión Global del Riesgo para seguimiento y reporting con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

- **Otros riesgos de mercado**

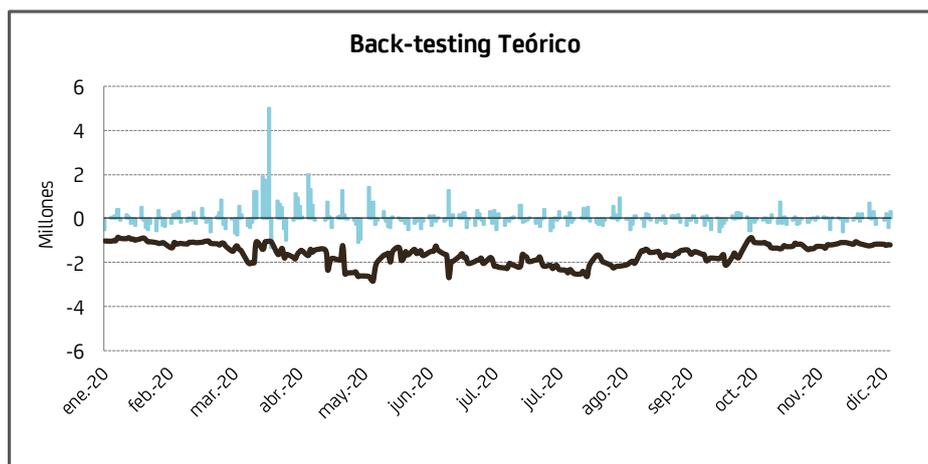
Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

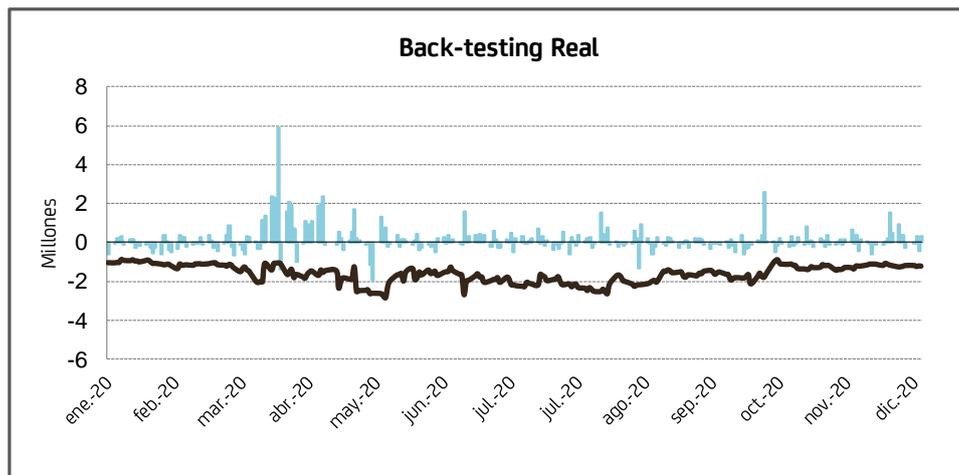
- **Medición y seguimiento del riesgo de mercado**

Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el valor en riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado nivel de confianza, y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten en obtener el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación. El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la alta dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

a) *Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)*

El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, con al menos un año de observaciones de datos de mercado. Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (backtesting). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.





Las pruebas de contraste realizadas en 2020 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por el Grupo BFA de acuerdo con las hipótesis utilizadas, no habiéndose producido ningún exceso durante el periodo.

El alcance de la autorización, por parte del Banco de España, para el uso de modelos internos de capital recae en la medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación y del riesgo de cambio. La cifra de capital regulatorio por Modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios de valor en riesgo (VaR), valor en riesgo en situación de estrés (SVaR) y riesgo incremental (IRC).

- Valor en riesgo. El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Se utiliza una ventana temporal de 250 datos diarios. Diariamente los cálculos de valor en riesgo se realizan doblemente, uno aplicando un factor de decaimiento exponencial que proporciona un peso mayor a las observaciones más cercanas a la fecha de cálculo y otro proporcionando el mismo peso a todas las observaciones. La cifra de valor en riesgo total se calcula de forma conservadora como la suma de los VaR por factor de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, márgenes de crédito, precio de materias primas y volatilidad de los anteriores).
- Valor en riesgo en situación de estrés. El valor en riesgo en situación de estrés (sVaR) sigue la misma metodología de cálculo que el VaR, con dos diferencias: el periodo de observación debe incorporar un periodo de estrés en los mercados y no se aplican pesos exponenciales a las observaciones. En lo referente a la determinación del periodo de estrés, se determina para toda la cartera como el periodo que proporciona la cifra de valor en riesgo más elevada calculada como suma de los valores en riesgo por factor.
- Riesgo incremental. La metodología de cálculo del riesgo incremental (IRC) contempla el riesgo de incumplimiento y el riesgo de migración de los productos de tipos de interés contemplados para el cálculo del riesgo específico dentro del VaR. Se basa en mediciones sobre la distribución de pérdidas, de modo que la distribución se genera por simulación de Montecarlo en base a los parámetros de riesgo derivados del modelo interno de riesgo de crédito (IRB). Para el cálculo del IRC se utiliza un intervalo de confianza del 99,9%, un nivel constante de riesgo durante un horizonte temporal de 1 año y un horizonte de liquidez de 1 año.

b) Sensibilidad

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor.

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos

para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

c) *Análisis de escenarios críticos (stress-testing)*

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera. Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing), de forma que se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenarios históricos: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc.). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.
 - Escenarios macroeconómicos: en base a los escenarios definidos por la EBA en sus ejercicios de estrés bienales.
 - Escenarios específicos para IRC: orientados a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC. Estos escenarios se basan en análisis de los parámetros y casos extremos de los parámetros que intervienen en la estimación de la medida.
- **Evolución y distribución del riesgo de mercado en el ejercicio 2020**

Durante 2020 el Grupo BFA ha mantenido un VaR medio de 1,48 millones de euros, con un máximo de 2,87 millones de euros y un mínimo de 0,76 millones de euros.

VaR	Cartera de negociación (millones de euros)
Medio	1,48
Máximo	2,87
Mínimo	0,76

Distribución del VaR por tipo de riesgo (millones de euros)				
Tipo de riesgo	Puntual	Medio	Máximo	Mínimo
Interés	0,56	0,66	1,43	0,31
Renta variable	0,09	0,12	0,51	0,02
Cambio	0,22	0,23	0,45	0,12
Crédito	0,19	0,47	1,77	0,05

- **Actividad en derivados**

La operativa del Grupo BFA en productos derivados procede, principalmente, de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado con operaciones de signo contrario. Los valores del VAR para el ejercicio 2020 son los siguientes:

VaR de la actividad en derivados <i>(millones de euros)</i>	Renta fija	Renta variable	Tipo de cambio	Total
Medio	0,25	0,19	0,26	0,70
Máximo	1,15	0,70	1,29	1,75
Mínimo	0,10	0,03	0,09	0,28

4.4.-Riesgo país

Está definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual, incluyendo el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

Los principios de gestión del riesgo país en el Grupo BFA obedecen a criterios de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva.

A 31 de diciembre de 2020 la exposición al riesgo país del Grupo BFA es poco significativa debido al carácter fundamentalmente doméstico de sus operaciones, teniendo constituida una provisión en este concepto de 2 millones de euros.

4.5.-Riesgos operativos

- **Riesgo de concentración de clientes**

El Grupo BFA está sujeto a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o Grupos económicos ajenos. En este sentido, el Grupo realiza habitualmente un control de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en el Grupo se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente permite obtener una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

A 31 de diciembre de 2020, no existían exposiciones que superen el límite máximo de concentración impuesto por el Banco de España.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos del Grupo, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Los objetivos del Grupo BFA en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- El Grupo lleva a cabo una gestión del riesgo operacional y tecnológico que no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su contabilización, sino también fomenta la faceta de su control, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos y por medio del reforzamiento de los controles operativos.

- Impulsar la implantación de planes de mitigación de los riesgos operacionales más relevantes de acuerdo con lo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Definir y aprobar las políticas y procedimientos de gestión, control y supervisión de este riesgo.
- Efectuar las revisiones periódicas de la información de gestión.
- Aprobar y supervisar la implantación de los planes de mitigación del riesgo operacional y tecnológico.
- La gestión del riesgo operacional y tecnológico debe estar implantada en toda la Entidad para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales, a través de la gestión, prevención y mitigación de los riesgos asociados.
- Mantener un entorno y una cultura de control que garantice que todas las agrupaciones conocen los riesgos a los que están expuestas, establecen un entorno adecuado de control y asumen sus responsabilidades en esta materia.
- Vigilar constantemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Entidad en el ámbito de riesgos.
- Implantar procedimientos que garanticen el cumplimiento de los requerimientos legales actuales y futuros.
- Garantizar que toda la información de riesgos a nivel interno está debidamente documentada y disponible para los órganos de supervisión y las áreas involucradas.

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Control de Riesgos No Financieros, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. La Dirección de Control de Riesgos No Financieros actúa como segunda línea de defensa en la gestión del riesgo tecnológico y ciberseguridad, existiendo una dirección específica de Seguimiento de Riesgos Tecnológicos.

El Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección en la gestión del Riesgo Operacional, teniendo carácter ejecutivo y periodicidad mensual. En las sesiones de dicho Comité se abordan, entre otras cuestiones, el consumo de recursos propios, la evolución de las pérdidas reales y esperadas, el seguimiento del riesgo legal, los riesgos asociados a la utilización de nuevos canales, los análisis de riesgos de los procesos de externalización y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional y tecnológico.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. El Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR) regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, el Grupo BFA utiliza el método estándar para los ingresos relevantes de Bankia a nivel consolidado y el método del indicador básico para los ingresos relevantes de los últimos tres años de BFA, Tenedora de Acciones, SAU. Los requerimientos de capital por riesgo operacional se calculan considerando:

- La aplicación del método estándar a los ingresos de Bankia a nivel consolidado.
- La aplicación del método del indicador básico al “exceso” de ingresos relevantes de BFA a nivel consolidado sobre los ingresos relevantes de Bankia a nivel consolidado.

A 31 de diciembre de 2020 los requerimientos de capital por riesgo operacional en Grupo BFA ascendieron a 431,9 millones de euros (447,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

• Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del Grupo a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo pueden derivar en nuevas exigencias que afecten a los niveles de solvencia, otros

indicadores de capital, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del Grupo.

A través de su Comité de Seguimiento Normativo, integrado por miembros de la Alta Dirección, se identifica el impacto y la influencia que cada cambio regulatorio puede tener en la Entidad, anticipando cualquier efecto adverso. El Comité presta especial atención a determinadas áreas como las de negocio, contabilidad, gestión de riesgos, solvencia, liquidez, cumplimiento normativo y auditoría interna. Al mismo tiempo se establece el criterio más adecuado de adaptación del modelo de negocio al nuevo contexto regulatorio, realizando con posterioridad un seguimiento periódico y exhaustivo de cada proyecto de adaptación a la norma.

En este sentido, el desarrollo regulatorio ha sido mucho más profuso en el sector desde la entrada en vigor en enero de 2014 de la nueva normativa prudencial conocida como BIS III, que a nivel europeo cristalizó en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 (“CRD IV”) y el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 (“CRR”). Tanto el CRD IV como el CRR fueron modificados en 2019 por distintos paquetes legislativos del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea conocidos como “CRD V” y “CRR II” con objeto de reforzar la situación de capital de los bancos. La entrada en vigor de estas reformas fue el 27 de junio de 2019, con un calendario de implementación progresiva de hasta 2 años para determinadas modificaciones.

En 2020 los principales hitos normativos y regulatorios que han impactado a la actividad del sector bancario se han producido como respuesta a la crisis del COVID-19. En este sentido, el Gobierno de España ha promulgado diferentes disposiciones para gestionar la crisis sanitaria y su impacto económico y social, así como para la protección y reactivación del empleo y de la actividad económica, tanto a nivel nacional, como mediante determinadas medidas a nivel sectorial, siendo las de mayor impacto para el Grupo las siguientes:

- El “Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19” (en adelante “RDL 8/2020”), que dispuso, entre otras medidas, una moratoria de tres meses (moratoria pública o legislativa) en el pago de las cuotas de capital e intereses en los préstamos hipotecarios para la adquisición de la vivienda habitual e inmuebles afectos a actividad económicas de empresarios y profesionales a personas afectadas por la COVID-19 en situación de vulnerabilidad económica, así como la aprobación de una línea de avales del Estado, para respaldar la concesión de financiación a empresas y autónomos, cuya concesión estaba supeditada al cumplimiento de determinados requisitos. Las líneas de avales del Estado, gestionadas por el ICO, tienen como objetivo que las operaciones crediticias de nueva formalización o renovación estén garantizadas por el Estado durante un plazo máximo de hasta cinco años.
- El “Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19” (en adelante RDL “11/2020”), que completó la primera batería de medidas, extendiendo el mecanismo de moratorias en el pago de las cuotas a otro tipo de financiación, como los créditos al consumo. Adicionalmente, la línea de avales del Estado se extendió a hogares en situación de vulnerabilidad económica por la crisis de COVID-19 para la concesión de financiación para el pago de las rentas por alquiler de la vivienda habitual.
- El “Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo”, que estableció una moratoria de 12 meses a los deudores, de operaciones de financiación vinculadas a elementos patrimoniales afectos a la actividad turística que, previo cumplimiento de unas condiciones, experimenten dificultades financieras como consecuencia del COVID-19.
- El “Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda”, que introdujo medidas de aplazamiento de 6 meses de los pagos de cuotas de préstamos, leasing y renting que los autónomos y empresas dedicados al transporte por carretera, que cumplan una serie de requisitos, utilizan para la adquisición de vehículos.
- Mediante el “Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria”, se han adoptado nuevas medidas enfocadas a mitigar los problemas de liquidez de empresas y autónomos, continuando con la línea de apoyo a la solvencia de las empresas establecidas en los reales decretos anteriores. Entre otras medidas se incluyen las siguientes:
 - Se amplía desde el 31 de diciembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2021 la fecha límite para la concesión de avales públicos para atender las necesidades de liquidez de autónomos y empresas.

- Se prevé que los deudores con un préstamo con aval público por Real Decreto-ley 8/2020 puedan solicitar la ampliación de su vencimiento acompañada de una extensión por el mismo plazo del aval público.
- Se prevé la posibilidad de que los clientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad marcados en el propio Real Decreto-ley, obtengan la extensión del período de carencia sobre el pago de principal del préstamo avalado –tanto préstamos con aval liberado por Real Decreto-ley 8/2020 como a los otorgados por Real Decreto-ley 25/2020– por un máximo de 12 meses, estableciéndose así un máximo de carencia total de 24 meses.
- Se establece la obligación de que las entidades financieras mantengan los límites de las líneas de circulante hasta 30 de junio de 2021 para todos aquellos clientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad y gocen de un préstamo avalado tanto por Real Decreto-ley 8/2020 como por el Real Decreto-ley 25/2020.
- Ante la prolongación de los efectos de la crisis, el “Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico”, ha ampliado el plazo para poder solicitar las moratorias públicas hasta el 30 de marzo de 2021, permitiendo que aquellas solicitadas desde el 30 de septiembre de 2020, incluyendo cualquier moratoria concedida previamente, pueda tener una duración acumulada máxima de 9 meses, y estableciendo un régimen transitorio para aquellas concedidas entre el 30 de septiembre y la entrada en vigor del Real Decreto-ley, para las que se permite mantener la duración por las que fueron concedidas en su momento.

Por otra parte, en el ámbito de solvencia, el 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medias, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pillar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se adelantó la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRR II, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pillar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II. Asimismo, el 26 de junio de 2020 se publicó el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que modifica el CRR y el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia del COVID-19.

• **Riesgo reputacional**

Con la aprobación y revisión anual del Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo Reputacional por parte del Consejo de Administración, el Grupo tiene integrados los riesgos reputacionales dentro del modelo de riesgos del Banco, y cumple con las exigencias de los reguladores y supervisores sobre la gestión de este riesgo.

El riesgo de reputación se define por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como “aquel que surge de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores, que puede afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación”.

Desde finales de 2015, y en línea con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogidas en el Plan de Gestión Responsable 2016-2018, se llevó a cabo un ejercicio global en la Entidad de identificación, evaluación y control de los riesgos no financieros que permita mejorar la gestión del Riesgo Reputacional y cumplir con los nuevos requerimientos normativos de los reguladores y supervisores. En el Plan de Gestión Responsable de 2019-2020 se recoge nuevamente el compromiso de gestionar el riesgo reputacional, manteniendo el sistema implantado y llevando a cabo una medición que permita hacer un seguimiento del mismo y dar respuesta al regulador.

La gestión sostenible del riesgo reputacional es determinante para el cumplimiento de los planes y objetivos del Grupo BFA en el largo plazo, considerando la reputación no sólo como un desempeño pasado sino también como una posibilidad y oportunidad futura. El Grupo BFA da una gran importancia a la gestión de su reputación, ya que uno de sus objetivos es obtener la confianza, lealtad y la mejor valoración posible por parte de sus grupos de interés para repercutir en una mejora de su competitividad. Impulsado por estos requerimientos, en el ejercicio 2016 el Consejo de Administración aprobó las primeras Políticas de Riesgo Reputacional, que se actualizan anualmente. Asimismo, el Grupo trabaja para mantener actualizado un mapa de riesgos reputacionales propio que permite que la Entidad pueda realizar una gestión activa de aquellos eventos que, por su severidad, pueden suponer un mayor riesgo reputacional.

Con la elaboración del mapa de riesgos reputacionales, el Grupo BFA consigue valorar los eventos de riesgo, que clasifica bajo criterios de probabilidad e impacto financiero, por parte de los centros gestores y coordinadores del riesgo reputacional. La identificación de estos centros también permite priorizar internamente la cultura de riesgos reputacionales dentro de la Entidad, en aquellas áreas de negocio y de gestión que son más sensibles por su exposición a la ocurrencia de los eventos identificados. Además, el Grupo BFA dispone de un indicador sintético para monitorizar la evolución de la reputación de forma periódica, siendo capaz de identificar los principales eventos de riesgo propios o del sector que pueden suponer un deterioro de su reputación, así como identificar la calidad del entorno de control disponible en el Grupo para prevenirlos o mitigarlos. Mediante este indicador, el Consejo de Administración puede valorar el nivel de riesgo reputacional en el que se encuentra el Grupo y decidir si es necesario acometer alguna acción o tomar alguna decisión respecto a la gestión interna que se realiza en el Banco o sobre la relación que mantiene con los grupos de interés.

- **Riesgo asociado al proceso de reforma del tipo de interés de referencia**

Tal y como se menciona en la nota 1.3 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA, en la actualidad, varios reguladores en diferentes jurisdicciones se encuentran en proceso de reforma de los índices que se toman como referencia del interés al que se contratan múltiples operaciones financieras en diferentes plazos y divisas entre los distintos participantes del mercado financiero. Estos índices de referencia serán sustituidos por otros tipos libres de riesgo alternativos basados en transacciones reales.

En relación a la implementación de los cambios que emanan directamente de la reforma de los tipos de interés de referencia, el Grupo ha desarrollado un proyecto para abordar la transición. Como parte de dicho proyecto se ha desarrollado un marco de gobierno efectivo que está formado por un conjunto de grupos de trabajo multidisciplinares con integrantes de las Direcciones de Riesgos, Sistemas, Legal, Negocio y Cumplimiento Normativo, entre otras, encaminado a analizar, revisar y coordinar los impactos, las acciones a realizar por todas las áreas de la Entidad y los procesos de transformación requeridos por la reforma de los índices de referencia. El proyecto está dirigido por la Dirección General Adjunta Financiera, que regularmente reporta a los órganos de gobierno del Grupo sobre la evolución de la implementación.

5.- INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING

Los ratings otorgados al Grupo BFA por las diferentes agencias son los que se detallan en las siguientes tablas:

Ratings Emisor BFA	
	S&P Global Ratings
Largo Plazo	BBB-
Corto Plazo	A-3
Perspectiva	CW Positivo
Fecha	23/09/2020

Ratings Emisor BANKIA				
	S&P Global Ratings	Fitch Ratings	DBRS	Scope Ratings
Largo Plazo	BBB	BBB	BBB (high)	BBB+
Corto Plazo	A-2	F2	R-1 (low)	S-2
Perspectiva	CW Positivo	RW Positivo	UR Positivo	UR Upgrade
Fecha	23/09/2020	29/09/2020	24/09/2020	21/09/2020

Ratings Cédulas Hipotecarias BANKIA				
	S&P Global Ratings	Fitch Ratings	DBRS	Scope Ratings
Rating	AA-	A+	AAA	AAA
Perspectiva	Negativa	RW Positivo	---	Estable
Fecha	28/09/2020	18/11/2020	18/09/2020	10/07/2020

Nota: En relación con los ratings asignados a Bankia por parte de Moody's, en octubre de 2013 Bankia informó que había decidido finalizar la relación contractual con Moody's. En este sentido, los ratings que esta agencia continúa publicando sobre Bankia tienen el estatus de "No solicitados" ("Unsolicited") y "No participativos" ("Non-participating"), es decir, que Bankia no participa en la revisión de los ratings por parte de la agencia, quien basa sus decisiones estrictamente en la información pública disponible sobre la Entidad. Pese a que de manera reiterada se ha solicitado a la agencia que deje de publicar ratings sobre Bankia, es decisión unilateral de Moody's determinar el momento en el cual deje de publicar ratings sobre la Entidad.

6.- INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2020, BFA no mantenía acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 el Grupo no ha realizado negocio alguno sobre dichas acciones, no habiendo aceptado las mismas como garantía en operación alguna, ni prestado financiación para su adquisición durante el mismo.

7.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con lo establecido en el Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia que finalizó en diciembre de 2017, BFA tenía restringido el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2014, siendo el mismo de carácter obligatorio para el resto de ejercicios hasta 2017. Por tanto, BFA no abonó dividendos en los años 2011, 2012 y 2013.

El Plan de Reestructuración establecía que, con cargo a los resultados del ejercicio 2014, BFA debía abonar al FROB, que es su accionista único, un dividendo equivalente al 50% del exceso de capital sobre los requerimientos regulatorios mínimos del Grupo BFA, incrementado éste en un colchón de cien puntos básicos. Este porcentaje se elevaba hasta el 100% para el dividendo a abonar con cargo al ejercicio 2015 y hasta la finalización del Plan de Reestructuración en 2017. No obstante, el Plan de Reestructuración eximía a BFA de la obligación de pagar dividendos si, a juicio del organismo supervisor o de la propia entidad, dicho pago podía poner en riesgo la posición de solvencia del Grupo BFA en los próximos años.

Atendiendo a la política conservadora en materia de reparto de dividendos recomendada por el BCE, y teniendo en cuenta los mayores requerimientos de capital que podían existir en un futuro, BFA solicitó la suspensión del pago del dividendo con cargo a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 por razones de prudencia. A cierre de diciembre de 2017, y como consecuencia del impacto de la fusión con BMN, las ratios de capital de BFA se encontraban todavía en unos niveles que hacían recomendable la acumulación de capital y, por tanto, el no reparto de dividendos con cargo al ejercicio 2017. El Grupo solicitó esta dispensa a las autoridades pertinentes, obteniéndola a finales de febrero de 2018.

Teniendo en cuenta la naturaleza de BFA como sociedad holding y su dependencia de Bankia para obtener resultados y reforzar su nivel de solvencia, la Entidad consideró más prudente continuar acumulando capital, por lo que no ha repartido dividendos con cargo a los ejercicios 2019 y 2020.

8.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

En 2020 la inversión en tecnología en el Grupo BFA ha estado alineada con la evolución que está sufriendo el sector financiero para adaptarse a los continuos cambios requeridos por nuestros clientes, reguladores, por cuentas de resultados condicionadas por márgenes financieros ajustados y por la entrada de nuevos competidores.

Teniendo en cuenta estas prioridades y el contexto del sector (Tecnológico, Regulatorio y de Mercado), en el Grupo BFA se han definido varias Líneas Estratégicas de Tecnología en las que la Entidad ha trabajado durante 2020 mediante el lanzamiento y el desarrollo de diferentes proyectos cuyo objetivo es dar cobertura a los Requerimientos del Plan Estratégico de la Entidad en materia de tecnología. A estas líneas estratégicas hay que añadir diferentes Proyectos Regulatorios y Proyectos de las Unidades en los que el Grupo ha centrado sus trabajos en el ejercicio 2020, así como las actuaciones desarrolladas para hacer frente a la situación creada por la pandemia del COVID-19 y las relacionadas con el proyecto de fusión con CaixaBank.

A continuación, se recoge un resumen explicativo de cada una de las líneas estratégicas y de los proyectos en los que ha trabajado el Grupo BFA durante el año 2020.

8.1.- Líneas estratégicas de Tecnología

- **Transformación Digital.** Centra sus objetivos en varios ámbitos, que incluyen:
 - El lanzamiento de la nueva App y la finalización del despliegue de la nueva Bankia Online Empresas.
 - La Evolución del Plan de Canales Digitales poniendo énfasis en la fiabilidad, la orientación a la venta y la conversión.
 - La creación de una solución de adquirencia propia de la Entidad bajo la marca Waiap.
 - La continuación de la línea de trabajo de asistentes conversacionales buscando la experiencia en el Centro de Atención a Clientes y la innovación en la App.
 - El robustecimiento de la plataforma inteligente para desarrollar nuevas capacidades de inteligencia artificial (IA).
 - La consolidación de la nueva plataforma de marketing digital centrada en evolucionar las herramientas analíticas y de marketing digital a fin de relacionarnos con clientes y no clientes de forma orquestada y contextualizada.
 - La implantación de la solución analítica en el proceso de recuperación de consumo.
 - La consolidación de la plataforma corporativa para alimentar en tiempo real a la nueva plataforma de marketing.
- **Rediseño de Procesos.** En este apartado destacan dos iniciativas:
 - Con el objetivo de tener una plataforma que unifique la generación de todos los documentos y comunicaciones de Bankia, en 2019 se trabajó en la implantación e integración de la nueva herramienta y en 2020 se ha llevado a cabo la migración de más de 1.000 modelos y 600 plantillas de documentos.
 - Nueva Ficha de Cliente en NEO, cuyo objetivo es que toda la información obligatoria de la persona esté actualizada en función de su relación con la Entidad y respaldada por los documentos que la justifiquen.
- **Transformación del Core Bancario.** La Entidad ha seguido apostando por un conjunto de iniciativas entre las que destacan las siguientes:
 - La evolución del Nuevo Sistema de Clientes para la integración en las aplicaciones de Bankia.
 - La disposición de una plataforma única para la creación, publicación y distribución de productos que abarque a todas las líneas de negocio del Banco y permita el desarrollo de las capacidades relativas a creación y administración de productos (captación, medios de pago, activo y seguros), así como su comercialización, tanto por canales internos como por otras comercializadoras.
 - El Plan de Medios de Pago, con el que se busca mejorar la experiencia de usuario y optimizar las prestaciones de la plataforma.
- **Sistemas Informacionales.** Las líneas en las que se ha trabajado en 2020 se han centrado en la finalización de la migración de Netezza a IAAS, la implantación de la solución de Information Builders, aplicándola a nuevos informes para oficinas, y la creación de un portal de consumo de informes que ha comenzado con el envío de aquellos que son más prioritarios para las oficinas (productividad, balance analítico, cuenta de resultados).

- **Riesgos.** Durante 2020, además de dar cobertura a los requerimientos de los reguladores, se ha impulsado una importante transformación tanto en la admisión del riesgo como en el modelo de recuperaciones, incorporando nuevas herramientas y tecnologías (modelos analíticos) que permitirán gestionar de manera más eficiente el riesgo de crédito.
- **Ciberseguridad.** El Plan Estratégico de Ciberseguridad para 2020 ha incluido como actuaciones principales las siguientes:
 - El desarrollo de plataformas colaborativas para trabajo del Red y Blueteam.
 - La automatización de funciones y el establecimiento de trazas y auditorías de las actuaciones.
 - La gestión de seguridad de terceros.
 - El desarrollo de modelos analíticos nuevos para el tratamiento automatizado de alertas.
 - La evolución del motor Antifraude, concentrador de análisis de tramas de operaciones y actividad del cliente.
 - La evolución de la bandeja de tareas de operación de fraude para automatización de acciones (bloqueos, cancelaciones, avisos) y mejora de información contextual para investigación de las alertas.
- **Optimización y Evolución de Plataformas.** El principal objetivo de esta línea es mejorar las plataformas y reducir costes. Se compone de varias iniciativas, que en 2020 se han centrado en:
 - La evolución de aplicaciones, poniendo el foco sobre aplicaciones contables y sus cuadros de mando.
 - La gestión de obsolescencia sobre aplicaciones.
 - La evolución de los Sistemas de Gestión y Gobierno TI.

8.2.- Proyectos regulatorios

En 2020 los trabajos realizados han sufrido leves modificaciones respecto al ejercicio anterior, centrándose, principalmente en los siguientes aspectos:

- Asesoramiento, Valores y Mercado de Capitales, que continúa siendo uno de los grupos de iniciativas más relevante como consecuencia de la entrada en vigor de nuevas normativas (Target 2 - Target 2 Securities, Securities Financing Transactions Regulation –SFTR-, etc.), el robustecimiento de los sistemas de generación de estados regulatorios y la implantación de mejoras operativas en el ámbito de MiFID II (gobernanza, Datamart MiFID, evoluciones de los test de conveniencia y de idoneidad, etc.).
- Evolución del Reporting Regulatorio (Anacredit, Finrep, etc.).
- Normativa fiscal (Directiva de Intermediarios, Identificación Fiscal Euro residentes, etc.).
- Normativas sobre productos y servicios (Autenticación Digital en Operaciones de Pago -3DSecure y SCA-, Reglamento de Índices de Referencia, Ley de Crédito Inmobiliario, etc.).

8.3.- Proyectos de las Unidades

Los requerimientos que se originan a partir de los objetivos de la Estrategia de Negocio se encuadran en los Proyectos las Unidades, cuyas principales líneas de actuación han estado centradas en la implantación de:

- Un Nuevo Programa de Vinculación de clientes, que revisa los criterios de exención de comisiones, revisión de los contratos, evaluación del cumplimiento de las condiciones para acogerse al programa y su visualización en los canales.
- Una herramienta única para la Gestión de Carteras, simplificando el entramado actual de herramientas, que ha incluido en 2020 la Gestión Modelizada de Banca de Particulares y Banca Privada.
- La creación del nuevo esquema de Medios de Pago (Esquema Doméstico Unificado), así como la implementación de mejoras en los servicios de Pago Aplazado Emisor.

- La evolución de Préstamos Promotor “Modelo Bankia”, fruto de la eliminación de restricciones de financiación destinada a proyectos inmobiliarios.
- Modelos de valoración de derivados para la distribución a clientes.
- Inclusión de datos adicionales en los procesos de alta de nuevos clientes con el fin de aportar más información que sirva para la lucha del blanqueo de capitales.
- Avales Digitales.

8.4.- Impacto del COVID-19 en el plan de proyectos tecnológicos

En respuesta a las necesidades operativas del Banco derivadas del COVID-19, durante 2020 se han llevado a cabo múltiples acciones en el ámbito tecnológico, destacando las siguientes:

- La creación de nuevos productos y procesos para dar cobertura a las medidas aprobadas por el gobierno para dar liquidez a empresas y autónomos.
- Creación de infraestructura de comunicación y envío de datos y documentación al ICO para el alta y validación de las operaciones.
- Puesta en marcha de simuladores en los canales a disposición de los clientes para que puedan verificar si pueden acogerse a las moratorias.
- La creación y adaptación del Reporting Regulatorio al nuevo escenario.

8.5.- Proyectos relativos a la fusión con CaixaBank

El último trimestre del año ha girado en torno al Proyecto de Fusión con CaixaBank. Los distintos equipos se han centrado en la finalización de buena parte de los proyectos del Plan Anual, para poder desplegar todos los proyectos necesarios para la preparación de la fusión. Durante este periodo se ha trabajado arduamente en la fase de análisis y definición dentro de las principales líneas de acción de este proceso:

- Desarrollo de Interfaces para la migración de información.
- Proceso de Conciliación Contable.
- Análisis de Gaps y elaboración de propuestas de actuación.
- Migración de Datos Históricos.

9.- PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

• Escenario económico

Aunque el inicio de 2021 puede ser duro, dada la difícil situación sanitaria, sobre todo en Europa y Estados Unidos, las expectativas para la economía global son sustancialmente mejores que en 2020, gracias a la progresiva distribución de las vacunas que han mostrado una gran eficacia contra el COVID-19 en los resultados provisionales. Además, es previsible que la actividad económica se vea apoyada por nuevas medidas fiscales y monetarias, tanto en Europa como en Estados Unidos y por una menor incertidumbre política (cierre del Brexit y un nuevo gobierno estadounidense más predecible). Si las vacunas confirman su efectividad, el escenario más probable es que la recuperación se vaya consolidando en las principales economías desarrolladas y que se eviten las recaídas derivadas del fuerte vínculo entre movilidad/socialización y contagios sufridas en 2020. La reactivación de las principales economías desarrolladas puede ser muy dinámica una vez que se avance en la inmunidad de grupo, previsiblemente durante el segundo semestre de 2021.

En el ámbito monetario, los bancos centrales mantendrán sus estímulos durante buena parte del año, con el fin de sostener unas condiciones financieras acomodaticias que permitan superar, lo antes posible, los costes de la actual crisis sobre la estructura productiva y converger con el objetivo de inflación. En el caso concreto del BCE, mantendrá su programa de compra de activos de emergencia y las operaciones de financiación a largo plazo durante todo el año, siendo muy poco probable que efectúe bajadas en el tipo de referencia. Esta aportación de la política monetaria y un contexto económico que debería tender a mejorar gracias a la vacunación de la población contra el COVID-19, favorecerán una revalorización de los activos de riesgo y la consolidación de una tendencia alcista en las rentabilidades de la deuda, aunque con una intensidad limitada. El Euribor a 12 meses parece haber finalizado su movimiento a la baja y debería oscilar entre -0,50% y -0,45%.

En España, las expectativas para 2021 son esperanzadoras, en un contexto de mejora de la confianza de los agentes, gracias al desarrollo de vacunas efectivas contra el COVID-19. Aunque en la primera mitad del año puede haber una tercera ola de contagios, es previsible un impacto decreciente. En cualquier caso, el debilitamiento observado en el tramo final del pasado ejercicio añade incertidumbre al escenario y apunta a una recuperación más débil y tardía, de modo que se estima que el PIB crecerá en torno a un 6%, tras la caída del 11% en 2020. En consecuencia, el nivel de PIB aún estará un 5,9% por debajo del de 2019.

Al margen de la propia evolución de la pandemia, este escenario presenta algunos riesgos, sobre todo a nivel interno. A este respecto, será fundamental la capacidad de adaptación de las políticas económicas a un entorno muy complicado y cambiante. Si bien los esfuerzos deben seguir orientados a combatir la crisis sanitaria y las consecuencias económicas derivadas de la crisis hasta alcanzar una recuperación sólida y sostenida, no hay que olvidar otras actuaciones de política económica orientadas a fomentar el crecimiento a medio y largo plazo. Un factor relevante será la capacidad para movilizar y asignar eficientemente los fondos europeos para la reconstrucción (Next Generation EU).

• **Perspectivas de negocio para el Grupo BFA**

Las perspectivas de negocio para el ejercicio 2021 vienen muy marcadas por el proyecto de fusión de Bankia, principal filial del Grupo BFA, con CaixaBank, y por el incierto entorno actual derivado de la crisis del COVID-19.

En lo relativo al proyecto de fusión con CaixaBank, la eficacia de la operación ha quedado condicionada a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes, estando previsto que el cierre legal de la fusión se complete durante el primer trimestre de 2021 y la integración tecnológica finalice en el último trimestre del año.

Como resultado de la fusión:

- Se espera generar sinergias anuales de costes de alrededor de 770 millones de euros y la generación de nuevos ingresos anuales de alrededor de 290 millones de euros.
- Los objetivos de solvencia de la entidad combinada quedarán fijados en una ratio CET 1 de entre el 11,0% y el 11,5% sin considerar ajustes transicionales IFRS9 y en un buffer de entre 250 y 300 puntos básicos sobre el requerimiento regulatorio SREP.
- Se estima que el beneficio por acción para los accionistas de Bankia se incrementará entorno a un 70% respecto a las estimaciones del mercado para 2022.

Una vez completada la fusión, el FROB, a través de BFA, pasará a detentar una participación en la entidad fusionada del 16,1%, frente al 61,83% (62,48% considerando el efecto de autocartera) que actualmente mantiene en el capital de Bankia.

En lo relativo a la crisis causada por el COVID-19, aunque de momento resulta difícil conocer el impacto específico que en los próximos meses tendrán la pandemia y los efectos mitigantes de las medidas de apoyo del Gobierno y las entidades financieras, el Grupo se enfrenta a varios riesgos, comunes a todo el sector bancario, que están ligados a la evolución futura de la epidemia, tales como un posible incremento importante de la morosidad, un descenso en la concesión de nuevos préstamos a particulares, principalmente en consumo, una mayor fluctuación del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable y los títulos mantenidos por motivos de liquidez), un impacto negativo en el coste de la financiación

(especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas en un futuro) o menores resultados como consecuencia del retroceso de la actividad productiva y del consumo provocados por la pandemia.

En este sentido, el Grupo continuará realizando un seguimiento continuo de sus carteras de crédito y de los principales indicadores de riesgo para anticipar posibles impactos de la crisis en la calidad de sus activos, a la vez que mantendrá la eficiencia y el control de costes como palancas de gestión importantes para paliar los efectos de la pandemia en el negocio y la actividad del Grupo.

10.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las cuentas anuales de BFA, no se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las mismas de forma significativa.

11.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo BFA ha elaborado un Estado de Información no Financiera que forma parte del Informe de Gestión del Grupo BFA y se anexa como documento separado del mismo. Dicho Estado de Información No Financiera contiene información relevante del Grupo sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y sobre la sociedad. La información contenida en el mismo ha sido verificada por KPMG Asesores, S.L., como firma independiente de servicios de verificación.

Diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U., en su reunión de 26 de febrero de 2021, ha formulado las Cuentas Anuales individuales y el Informe de Gestión, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, que se componen de: balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria en 54 páginas, de la 1 a la 54, así como Informe de Gestión de 32 páginas, numerado de la 1 a la 32. Estos documentos quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U., habiendo sido visadas todas las hojas por el Secretario de la Sociedad. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción, de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 26 de febrero de 2021.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché
Presidente (representante persona física del FROB)

D. José Sevilla Álvarez
Vocal

D. Antonio Ortega Parra
Vocal

D. José Carlos Pla Royo
Vocal

D^a. Paloma Sendín de Cáceres
Vocal

D. Miguel Crespo Rodríguez
Secretario del Consejo de Administración
(No Consejero)